



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
ESTUDIOS DE POSGRADO*

"ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS"

TESIS

Para obtener el grado de:
Maestro en Contribuciones

Presenta:

María Esperanza Chiquito Ángel

Director:

M. C. José de Jesús Medina Corona

Asesores:

Dra. María Antonieta Montserrat Vera Muñoz

Dr. Luis Alejandro Louvier Hernández

M. C. Pedro Morales Pérez

Puebla, Pue. Junio de 2019



BUAP

Oficio No. FCP/SIEP-006/19
Asunto: Digitalización de Tesis

C. MARÍA ESPERANZA CHIQUITO ÁNGEL

PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada “**ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS**”, a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de **MAESTRA EN CONTRIBUCIONES**.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

H. Puebla de Z., 04 de junio de 2019

DR. LUIS ALEJANDRO LOUVIER HERNÁNDEZ
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado

DR. LUIS ALEJANDRO LOUVIER HERNÁNDEZ
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Director** de la tesis denominada: “**ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA ESPERANZA CHIQUITO ÁNGEL

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z., a 03 de Junio de 2019

M.C. JOSÉ DE JESÚS MEDINA CORONA



c.c.p. Alumno (s)

DR. LUIS ALEJANDRO LOUVIER HERNÁNDEZ
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **Asesora Metodológica** de la tesis denominada: “**ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA ESPERANZA CHIQUITO ÁNGEL

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z., a 03 de Junio de 2019

DRA. MARÍA ANTONIETA MONTSERRAT VERA MUÑOZ



M.A. JOSÉ FRANCISCO TENORIO MARTÍNEZ
Director de la
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Asesor Temático** de la tesis denominada: “**ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA ESPERANZA CHIQUITO ÁNGEL

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z., a 03 de Junio de 2019


DR. LUIS ALEJANDRO LOUVIER HERNÁNDEZ



DR. LUIS ALEJANDRO LOUVIER HERNÁNDEZ
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e


Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **Lector de Tesis** de la tesis denominada: “**ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES** de nombre:

MARÍA ESPERANZA CHIQUITO ÁNGEL

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z., a 03 de Junio de 2019


M.C. PEDRO MORALES PÉREZ



Agradecimiento.

A Dios por haberme dado la oportunidad de vivir y darme inteligencia y sabiduría para poder estudiar y culminar mis estudios en este Postgrado.

Al Apóstol de Jesucristo D.H.C Naasón Joaquín García Director Internacional de la Iglesia La Luz del Mundo, quien con su enseñanza y ejemplo de Honorabilidad, me inspiro a Estudiar una Maestría, y aunque justamente en estas fechas estamos pasando momentos difíciles, tengo la confianza en Dios que su Honorabilidad le será devuelta integra, pues somos mas de cinco millones de personas que lo respaldamos y que somos fruto de lo que con amor, esmero, dedicación y entrega ha sembrado en nuestras vidas, sin imposición, sin violencia, sin condiciones, esto solo lo ha hecho con su amor hacia la humanidad, le reitero mi amor y fidelidad a sus enseñanzas que siempre han sido en pro del bienestar y amor a la humanidad.

A mi esposo Margarito Olivares Lobato, quien en todo momento me ha apoyado a culminar esta etapa profesional de mi vida, y que ha tenido la paciencia y amor para saber esperarme y brindarme su apoyo incondicional.

A mis tres hijos, Silvia Bethesda de Hernández, Juan de Dios y José Marcos Olivares Chiquito, quienes me han brindado su amor, respeto y obediencia, y que en todo momento han estado conmigo.

Al Maestro José de Jesús Medina Corona, quien en mi etapa de estudios Media Superior, inculco el amor hacia la Contaduría Pública, y quien me impulso con su ejemplo de entrega y dedicación a esta hermosa carrera a servir a los empresarios por vocación.

A la Dra. María Antonieta Monserrat Vera Muñoz, por el profesionalismo e insistencia para que yo culminara este Postgrado, mi admiración y respeto a una mujer profesional en la extensión de la palabra.

Dios les pague a todos.....

Tabla de contenido

RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	xvii
II. PROBLEMA.....	xix
III. JUSTIFICACIÓN.....	xxi
IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	xxiv
V. HIPÓTESIS	xxiv
VI. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	xxvi
VII. ALCANCES Y LIMITACIONES	xxvii
CAPÍTULO I	1
CONCEPTOS DE ÉTICA EMPRESARIAL Y ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR	1
1.1 CONCEPTOS BÁSICOS DE ÉTICA EMPRESARIAL	1
1.2 CONCEPTOS BÁSICOS DE EMPRESARIO	5
1.3 CONCEPTOS BÁSICOS DE COMPROMISO	6
1.4 CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL.....	13
1.4.1 Código empresarial mexicano.....	13
1.5 CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD	25
1.6 MORAL.....	26
1.6.1 Principio moral	26
1.6.2. Valores morales.....	29
1.6.3. Valores humanos	30
1.6.4. Principios morales.....	30
1.6.5. Principios básicos empresariales.....	31
1.6.6. La corrupción.....	34
1.6.7. Transparencia.....	36
1.6.8. Otros principios de aplicación empresarial.....	39
1.6.9. Comportamiento de los empresarios	41
1.6.10. Beneficios de la ética empresarial	45
CAPÍTULO II	54
LA AUTORIDAD FISCAL Y LA EVASIÓN	54

2.1. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	70
2.2. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS.....	71
2.3. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO FISCAL	73
2.4. LA FACULTAD DE SANCIONAR A CONTRIBUYENTES	76
CAPÍTULO III	80
METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	80
3.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	80
3.2 INVESTIGACIÓN DE CAMPO	81
3.3 POBLACIÓN	81
3.4 MUESTRA	85
3.5 INSTRUMENTO	85
3.6 METODOLOGÍA	86
3.7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	86
3.8 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	102
3.9 ESTADO DEL PROBLEMA	103
PROPUESTA	105
CONCLUSIONES.....	107
REFERENCIAS.....	110
ANEXO	114

RESUMEN

En la presente investigación se realizó un análisis sobre los diferentes conceptos básicos relacionados a la ética empresarial, con el fin de poder difundir o dar a conocer el significado de los mismos, y así dar como resultado la importancia de la ética empresarial en la actualidad.

Se estudian los fenómenos que actualmente se viven relacionados a la evolución del tema y cómo es que diferentes líderes de varias organizaciones tratan de difundir la importancia de los valores, así como la aplicación y práctica de los mismos.

Se logró obtener evidencia sobre las prácticas que varias organizaciones están efectuando acerca de cómo implementar los valores con sus seguidores, como es el caso en la Iglesia denominada La Luz del Mundo, el Director Internacional, el Apóstol de Jesucristo Naasón Joaquín García, quien nació un 7 de mayo de 1969, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Hijo del Apóstol Samuel Joaquín Flores y de su esposa la señora Eva García López, su infancia y adolescencia transcurrieron en el hogar paterno de la Colonia Hermosa Provincia. A sus 14 años de edad fue enviado por su Padre el Apóstol Samuel Joaquín a España a acompañar a un grupo de misioneros. A sus 17 años le fue encomendada una comisión de parte de su padre siendo encargado del grupo de jóvenes chicos de la Iglesia de la Colonia Hermosa Provincia. Así transcurrieron algunos años en los cuales estuvo cumpliendo Comisiones siempre al servicio de la gente. Fue así como transcurrieron 28 años de servicio de 1992 a 2014. Fue Pastor Jurisdiccional impulsando una Asociación de Profesionistas y Empresarios de México APEM, convocando a los integrantes a poner sus conocimientos al servicio de su comunidad y a superarse cada día en sus distintas áreas

profesionales. Diseñó y creó “Comunicación Center Berea USA”, con el fin de promover la difusión de la doctrina cristiana a través de los medios de comunicación. Siempre ha apoyado la cultura de la defensa de las libertades de las minorías así como el respeto a los derechos humanos y al Estado Laico, sobre todo a la no discriminación. El 8 de diciembre de 2014, a decir de los integrantes de la iglesia La Luz del Mundo Dios manifiesta como Apóstol al hermano Naasón Joaquín García, justamente cuando estaba siendo honrado el cuerpo de su Padre pues había muerto el 8 de diciembre de 2014. Este personaje es quien da una enseñanza a sus integrantes de tal manera que exhorta e invita, pero no condiciona ni impone, logrando de esta manera que sus seguidores hagan en su mayoría una forma de vivir basada en valores y principios cristianos y las adoptan de manera voluntaria. (Mundos, 2017)

Las organizaciones empresariales encabezadas por líderes que encabezan la superación empresarial, definitivamente están tratando de impulsar y concientizar a quienes estén interesados que mediante su organización se vayan relacionando sobre el tema, principalmente en el empresarial, es el caso en que efectúan estudios por medio de los cuales dan pasos concretos a aprender dentro de la empresa.

De igual manera se analizaron los resultados de la investigación de campo sobre el concepto básico de evasión fiscal, como es que el empresario ha caído bajo su propia responsabilidad, además de que también existe una participación de los profesionistas en el tema, a falta del pleno conocimiento y práctica de una ética fiscal, se cae en diferentes faltas y el tema que corresponde en la presente investigación es sobre la evasión fiscal.

Palabras clave

Ética empresarial

Empresario

Valores

Principios

Civismo

Autoridad fiscal

Evasión fiscal

Liderazgo

ABSTRACT

In this research, an analysis was made of the different basic concepts related to business ethics, in order to be able to disseminate or make known the meaning of them, and thus result in the importance of business ethics today.

We study the phenomena that are currently experienced related to the evolution of the subject and how different leaders of various organizations try to spread the importance of values, as well as the application and practice of them.

It was possible to obtain evidence about the practices that several organizations are doing about how to implement values with their followers, as is the case in the Church called The Light of the World, the International Director, the Apostle of Jesus Christ Naasón Joaquín García, who was born a May 7, 1969, in the city of Guadalajara, Jalisco. Son of the Apostle Samuel Joaquín Flores and his wife, Mrs. Eva García López, his childhood and adolescence were spent in the paternal home of Colonia Hermosa Provincia. At 14 years of age he was sent by his Father the Apostle Samuel Joaquin to Spain to accompany a group of missionaries. At 17 he was commissioned a commission from his father being in charge of the group of young boys of the Church of the Beautiful Province Colony. Thus some years passed in which he was fulfilling Commissions always at the service of the people. This was how they spent 28 years of service from 1992 to 201. He was a Jurisdictional Pastor promoting an Association of Professionals and Entrepreneurs of Mexico APEM, summoning the members to put their knowledge at the service of their community and to overcome each day in their different professional areas. Design and create "Communication Center Berea USA", in order to promote the dissemination of Christian doctrine through the media. He has always supported the culture of defense of the freedoms of minorities as well as

respect for human rights and the lay State, especially non-discrimination. On December 8, 2014, according to the members of the La Luz del Mundo church, God manifests as an Apostle the brother Naasón Joaquín García, just when he was being honored the body of his father Pujes had died on December 8, 2014. This character is who gives a teaching to its members in a way that encourages and invites, but does not condition or impose, achieving in this way that his followers do mostly a way of living based on Christian values and principles and adopt them voluntarily . (Worlds, 2017)

The business organizations headed by leaders that lead the business improvement, are definitely trying to promote and raise awareness to those who are interested that through their organization are related on the subject, mainly in business, is the case in which they conduct studies through the which take concrete steps to learn within the company.

Likewise, the results of the field research on the basic concept of tax evasion were analyzed, as is that the entrepreneur has fallen under his own responsibility, in addition to that there is also a participation of professionals in the subject, in the absence of full knowledge and practice of tax ethics, falls into different faults and the subject that corresponds in the present investigation is about tax evasion.

Keywords

Business ethics

Businessman

Values

Beginning

Civics

Tax authority

Tax evasion

Leadership

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se viven tiempos en los cuales es muy difícil confiar en otras personas, esto debido a que con el paso de tiempo se han ido perdiendo los valores y principios morales, que aunque se han tratado de reglamentar por medio de las leyes, han sido en vano los intentos realizados, pero es importante destacar que existen muchas cosas que se pueden rescatar, quizás no de inmediato pero si para un futuro dejando una semilla en el corazón de cada niño sobre principios morales encaminados hacia un positivismo social.

No se debe olvidar que el principal objetivo que tienen los empresarios es el de obtener utilidades en su negocio, lo cual les hace pasar por alto en ocasiones la carga tributaria que existe y algunos otros detalles relacionados al cuidado de la ética empresarial, pasando por alto esta obligación y responsabilidad social, se sabe que en estos tiempos la autoridad fiscal cuenta con innovaciones en el tema, motivo por el cual es importante no perder el punto de vista del objetivo de su negocio, que en su gran mayoría es obtener una ganancia, la discusión entre el asesor fiscal y el empresario suele relacionarse con que se logre la reducción de impuestos, por no decir, la negativa o reticencia que tiene en general el empresario a no pagar impuestos, pasando por alto la ética que debe existir en ellos, pues no pueden negar en absoluto que no tienen conocimiento de las obligaciones legales que todo ciudadano tiene.

En nuestro país a la utilidad generada se le aplica el artículo 113 de la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISR), aplica un a tasa impositiva del 30% de impuesto sobre la utilidad de cada ejercicio de cualquier negocio, lo cual implica

un descontento, pues no solamente es esta carga de impuesto, sino que existen más cargas impositivas, afectando directamente a su utilidad, lo cual implica y orilla a tomar otras medidas para la reducción de este impuesto. Hablando en términos monetarios si la utilidad de un empresario al año es de \$500,000.00 el pago de ISR a enterar será de \$150,000.00, lo cual por obvias razones no dejará contento el empresario de pagar este impuesto y en muchas ocasiones, se efectúan actividades disfrazadas de una “planeación fiscal” o buscan alternativas de evasión fiscal, mucho de ello al darse cuenta que la autoridad cada vez va estableciendo más y mejores candados para que al final todos paguen sus impuestos.

Ante ese panorama, se estudia sobre la ética del empresario, como debe ser y como se debe aplicar, así como los motivos por los cuales se toman ciertas decisiones disfrazadas (por así decirle) de planeaciones fiscales, que al final de cuentas puede traer consecuencias severas en cuanto a revisiones, de igual manera estudiar las repercusiones que se han dado por la falta de ética en la toma de decisiones en el área empresarial.

El documento se integra con el protocolo donde se ha presentado entre otros temas el planteamiento del problema, su justificación, los objetivos y la hipótesis a revisar. Adicionalmente el capítulo I se refiere a la ética empresarial presentando definiciones y conceptos sobre empresario, responsabilidad, moral y valores y se analiza un Código de Ética propuesto por el Consejo Coordinador Empresarial. En el capítulo II se analiza el tema de la autoridad fiscal y la evasión de impuestos, donde se presenta el papel y ámbitos de acción del Sistema de Administración Tributaria, así como la revisión de conceptos sobre la evasión a partir de un estudio que muestra la dimensión del problema.

El capítulo III incluye la descripción de la metodología de investigación utilizada para la realización del estudio de campo, se muestran los resultados obtenidos de la misma que se analizan mediante estadística descriptiva y se concluye con la revisión del estado del problema. El documento se finaliza con la propuesta que se deriva de los resultados obtenidos, así como de la revisión documental del tema investigado y se presentan las conclusiones a las que se llegó. Se incluye además la bibliografía y los anexos.

II. PROBLEMA

II.1. Planteamiento del problema

La situación política económica del país, lleva tener el deseo de conocer el motivo por el cual se dan ciertas situaciones de evasión fiscal, cierto es que la base de un país no es solo la efectiva administración del gasto público, sino de la población misma, pues dentro de ella existen segmentos dentro de los cuales se contemplan a los económicamente activos por hablar de un extremo y por otro lado el segmento que es nocivo para el avance de un país al ser evasores. Mucho se habla de valores, principios morales, etc., pero surge la interrogante de qué es lo que realmente sucede en cada individuo, dentro de su ser, que lo lleva a delinquir.

Es importante destacar y analizar que en las diferentes etapas del desarrollo del ser humano, desde la etapa prenatal y postnatal, va desarrollando varias características similares, hablando del comportamiento y desarrollo biológico, prevaleciendo siempre que en un gran porcentaje ningún ser humano

busca lastimarse o hacerse daño en su persona, y es entonces cuando surge la interrogante del momento aquel en que este ser humano decide realizar actos delictivos que sin duda dañan su estabilidad emocional como persona.

Por lo anterior expuesto es importante tomar en cuenta que esto conlleva a que el país no tenga el crecimiento económico que debería tener, pues para ello se necesita que haya los recursos necesarios para el desarrollo del mismo, como son: recursos humanos, recursos naturales y cambio tecnológico e innovación, recursos que en su totalidad son bastante importantes pues en conjunto bien direccionados, administrados e impulsados sin duda alguna conllevan al amplio desarrollo económico de una país, y si observamos nuestro país cuenta con estos tres elementos necesarios para el desarrollo pero las malas administraciones del gobierno y el divisionismo que se provoca dentro del país a causa de la situación política, lleva a que el desarrollo del mismo no se lleve a cabo en la magnitud y tiempo que debiera llevarse, desperdiciando los recursos naturales que no son renovables y desgastando la credibilidad de los ciudadanos por las malas administraciones gubernamentales en todos los niveles, ocasionando un evidente divisionismo entre la población.

Los empresarios antes de tener este concepto, son seres humanos que dentro de su ser, existen pensamientos positivos y negativos, pero es conveniente saber que cada persona tiene diferentes formas de pensar, actuar y decidir, sin embargo con el afán de normar los criterios de actuación en el ámbito fiscal, se han propuesto diferentes códigos de ética empresarial, sobre los cuales el empresario debería encuadrar sus actuaciones, pero no solo por la fuerza sino tener estos códigos de ética dentro de sí mismo, dentro de su corazón, para que entonces su actuar no sea regulado sino sea natural por convicción.

II.2. Pregunta de Investigación

¿Qué beneficios obtendrían la autoridad fiscal y el empresario al aplicar correctamente la ética empresarial?

II.3. Sistematización de la pregunta

¿Qué es ética empresarial?

¿Cuál es la diferencia entre empresario?

¿Qué es autoridad fiscal?

¿Qué son los beneficios en materia fiscal?

¿Qué es la aplicación correcta de la ética empresarial?

III. JUSTIFICACIÓN

Debido a que en la actualidad existe un gran número de obligaciones fiscales para con los empresarios, y a pesar de que las autoridades han buscado facilitar la carga fiscal que tienen, no se puede negar que en México existe un alto nivel de evasión fiscal pues en una publicación reciente del 11 de noviembre de 2017 el periodista Efrén Flores informa en Sin Embargo que la evasión fiscal es uno de los grandes problemas en México que aquejan a las finanzas públicas, hasta finales

del año pasado, este tipo de defraudación le costó al país el equivalente al 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país [483 mil 874 millones de pesos], de acuerdo con datos de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En ese entonces, por la vía de los impuestos el Gobierno federal recaudó dos billones 407 mil 716.7 millones de pesos, que equivalen al 50.5 por ciento del total de los ingresos que obtuvo en ese año.

Hasta 2015, esta omisión tributaria equivale, como mínimo, al 3.16 por ciento del PIB, según la información más reciente del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esto quiere decir que hace dos años, al menos 574 mil 027 millones 260 mil pesos dejaron de entrar a las arcas nacionales, monto que alcanza para saldar, en más de dos ocasiones, las deudas contraídas por los ex gobernadores de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz [273 mil 638 millones 300 mil pesos, en conjunto].

(Flores, 2017)

En el diario e-consulta de fecha 15 de noviembre de 2015, Luis Pazos señala que el principal problema de nuestro país es la corrupción y la evasión fiscal, dando a conocer datos sobre el tema, lo cual nos hace pensar que efectivamente México está presente ante este gran problema que como ya se dijo con anterioridad impide el crecimiento económico a un tiempo que debiera darse y no se da por estos grandes motivos.

Lograra el empresario justificarse de alguna manera sobre el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, teniendo como pretexto la alta imposición de cargas fiscales que existen en nuestro país, sin embargo se destaca

que debido a la evasión fiscal, la mala administración de la recaudación de impuestos y la alta diversificación de los mismos es una causante a que el empresario se enfrenta de manera voluntaria asumiendo o no su responsabilidad en dos grandes factores, evasión de impuestos lo cual conlleva a la comisión de un delito fiscal llamado evasión o defraudación fiscal y haciendo a un lado la Ética empresarial que debiera aplicar para lograr una estabilidad emocional en su empresa o negocio.

Es importante estudiar este tema, el de la ética empresarial, porque es el fundamento en el emprendimiento de los negocios, ya que se sabe que toda clase de negocios lícitos están regulados por leyes, que desde siempre buscan el bienestar de la humanidad, y se conoce de antemano que tanto en el mercado informal como en el formal existen negocios lícitos y negocios ilícitos.

Es bien cierto que si se lograra concientizar a los ciudadanos en el área de los negocios, sobre que es un principio de vida el de contribuir al gasto público, se lograrían muchas cosas beneficiosas para la sociedad, y sobre todo lograr concientizar al empresario que sus principios son fundamentales en su actividad empresarial.

Cabe mencionar que no solo depende de una parte sino también de aquella que se encarga de administrar el gasto público, en virtud de que si bien hay un avance sobre el tema, es importante tener la confianza de que esos seres humanos que se encargan de la administración de dichos recursos, al tener una mayor recaudación harán el trabajo que les corresponde, que es el de administrar eficientemente los recursos tributarios para el beneficio del país, aunque es cierto

que es otro tema a investigar y tratar, el de la ética efectivamente practicada por los funcionarios públicos.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A) Objetivo General

Conocer los beneficios que se obtendrían en la aplicación de la ética por parte de los empresarios, como apoyo a la tributación.

B) Objetivos Específicos.

- Definir y caracterizar la ética.
- -Definir y caracterizar la figura del empresario.
- Definir y caracterizar lo que es autoridad fiscal

V. HIPÓTESIS

Al aplicar razonablemente la ética empresarial, el fisco obtendría una mayor recaudación y el empresario tranquilidad fiscal al pagar impuestos de manera

equitativa y proporcional. Además de lograr crear una cultura en el país en cuanto al entero de impuestos, pues al haber una aplicación correcta de lo recaudado el empresario estaría razonablemente satisfecho sobre el destino de sus impuestos.

Variable independiente

Aplicación razonable de la ética empresarial.

Variable dependiente

Mayor recaudación por parte del fisco,

Tranquilidad fiscal para el empresario,

Pago de impuestos equitativo y proporcional,

Crear una cultura en el país en cuanto al entero de impuestos.

VI. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Método

La presente investigación se realizó bajo el método mixto deductivo-inductivo porque se presentó la explicación del tema de manera general y se aplicó a una muestra para después validar la información y llevarla nuevamente a la generalidad que permitió cuantificar el efecto de la investigación.

Enfoque

El trabajo se realizó haciendo un análisis de la información en forma cualitativa para después cuantitativamente validarlo o verificar la postura de la investigadora en el tema que se desarrolló, apoyándose de una investigación de campo, resultados que a continuación se describirá.

Tipo de investigación

El presente trabajo se realizó con un tipo descriptivo para la esquematización del marco teórico que sirvió de apoyo al tema que permitió analizar las fuentes de información secundarias con el objetivo de escribir temas y subtemas relacionados

con el origen de la investigación, haciendo un estudio de las conductas individuales del ser humano, sus orígenes, comportamientos y evoluciones conductuales.

VII. ALCANCES Y LIMITACIONES

El alcance la investigación abarcó el área empresarial en la ciudad de Puebla y en la comunidad La Luz del Mundo, Asociación Religiosa con presencia en 58 países del mundo, en específico una de ellas ubicada en el Municipio de Puebla.

Limitaciones

La investigación comprendió en el estado de Puebla.

A continuación se presenta el Capítulo I sobre ética empresarial.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS DE ÉTICA EMPRESARIAL Y ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

En este capítulo se analizan los conceptos sobre ética empresarial, el empresario y el compromiso que tiene para con la sociedad en cuanto a su tributación fiscal; se revisa el tema de los códigos de ética así como los primordiales principios morales; específicamente se analiza el Código del Consejo Coordinador Empresarial que propone a los afiliados de los organismos empresariales en el país cumplir con sus obligaciones tributarias. Con esta información se presenta un marco de referencia que fundamenta la investigación.

1.1 CONCEPTOS BÁSICOS DE ÉTICA EMPRESARIAL

Etimológicamente, la palabra ética es de origen griego “*ethos*” que significa “*hábito o costumbre*” y el sufijo “*-ico*” que expresa “*relativo a*”. Ética, es la forma conductual con la que los seres humanos se conducen en su vida y en la convivencia con los demás, está conectada con principios morales aprendidos en su entorno de crianza y desarrollo, por ende el ser humano es un ser pensante que desde que nace es su tarea principal, aprender y desarrollar nuevas ideas, pero hay patrones morales que desde pequeños se inculcan, esos patrones puede decirse que son la base del desarrollo moral y por ende ético del ser humano.

Sin duda alguna, hablando del tema, el resultado que se obtendría al aplicar correctamente la ética empresarial sería entre otros, una mayor tributación fiscal, que se traduciría en fluidez de efectivo en cuanto al gasto público, lo que permite pensar que si se obtuviera un mayor cumplimiento en el pago de contribuciones se podrían disminuir quizás tasas impositivas de impuestos con la consecuente reducción de los mismos.

Se requiere un acercamiento con la autoridad para proponer reducciones de tasas impositivas y disminución de tipos de contribuciones, es decir que exista una mayor confianza en ambas partes, que el empresario este completamente seguro que al pagar sus contribuciones conforme a la clasificación correctamente, se verá un resultado en el beneficio de servicios públicos de primera calidad, en el avance económico en el país, en el crecimiento del mismo, en vivir un ambiente sano en el medio que se desenvuelve que es empresarial; y que por otra parte la autoridad tributaria se dedique exclusivamente a estudiar específicamente la mejor manera de aplicar los recursos tributarios en los servicios que los ciudadanos requieren, y no estar ocupando la mayoría de su recurso humano y monetario en cobranza, aumentando impuestos y diversificándolos para obtener una mayor recaudación, olvidando o dejando de lado el principio Constitucional en el artículo 31 fracción IV.

Según esta perspectiva, si bien la ética profesional comprende principios y criterios, la adhesión a los mismos conlleva la opción libre y decidida por parte del profesionista, lo cual constituye un ejercicio de libertad e independencia. La ética profesional es una ética afirmativa porque detrás de sus principios se encuentran los valores profesionales, por lo que le plantea al profesionista, la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección y adhesión a los valores profesionales que le son propios (Guadalupe, 2007).

Es necesario tomar en cuenta que este tema es un poco complejo en virtud de que cada ser humano tiene su propia forma de pensar y de ser, lo que para alguien puede ser correcto para otros no lo es así, sin embargo en el ramo que está enfocada esta investigación es en el área empresarial, pues se tiene en consideración que en la actualidad debido a la gran competencia que hay y la complejidad en el país, de diversas imposiciones tributarias, es necesario definir el concepto de ética empresarial.

La ética empresarial no consiste en unos principios abstractos, sino que debe materializarse en conductas concretas a nivel individual, a nivel organizacional y en los sistemas de mercado. Desde la aparición del concepto en Estados Unidos de *Business Ethics* a finales de los 70, el interés por integrar la ética en la práctica profesional no ha hecho más que crecer. Sin embargo, siguiendo a Álvarez y De la Torre (2004) hay algunas ambigüedades que han impedido un desarrollo real de los modelos de comportamiento éticos en el entorno empresarial. Las ambigüedades definidas por Álvarez y De la Torre (2004, p. 34) son:

Ética es el comportamiento que tienen las personas adheridas a su personalidad propia, es la orientación en cuanto a las conductas de las personas en hacer o no hacer.

Algunos autores definen ética como: “significa la orientación conductual de la persona, respecto a qué atenerse y cómo comportarse con relación a sí mismo, a los demás, a las normas de convivencia de la vida cotidiana; así como conducirse en la vida social institucional” (Montero, 1999, p. 23).

Así que a partir de ello se deben enfocar las intervenciones que se hacen sobre ética profesional en el éxito y cómo ésta contribuye al mismo, legitimar la autorregulación del funcionamiento ético de las organizaciones ante el miedo a la regulación externa. Trata de dar respuesta a la incertidumbre ante el futuro, confundiendo las respuestas de gestión a largo plazo con los principios éticos.

Los elementos que se describen en este estudio lamentablemente se viven con demasiada frecuencia en discursos en los entornos profesionales llenos de palabras como valores, integridad, honorabilidad, transparencia dónde no se producen comportamientos coherentes con tales conceptos. Pero hablar de modelos éticos de gestión empresarial exige de las empresas mucho más que la aprobación de un código de ética y el mero apoyo a proyectos sociales reunidos bajo el nombre de responsabilidad social empresarial.

La ética profesional exige una serie de condiciones sin las cuales lo que se piensa que puede ser una revolución no pasa de un recurso legitimador de prácticas empresariales tradicionales. El modelo de la empresa ética es el modelo antropológico, que promueve la persona y la afirma como fin. Mientras que la empresa no-ética puede tener un modelo mecanicista o psico-sociologista, envuelto en un discurso ético.

Así que conseguir que la ética sea algo más que un discurso requiere de comportamientos concretos en todos los niveles de organización. Ésta investigación define como las competencias éticas (compromiso, responsabilidad, sinceridad, coherencia, respeto y esfuerzo), localizando seis comportamientos en

el entorno profesional, siendo estos los pilares básicos para que pueda existir un paradigma o modelo de gestión ético en la organización.

Las empresas de mayor tamaño están más comprometidas con los valores de la ética empresarial, así como las pequeñas contribuyen poco a poco en el mismo ámbito, porque partiendo de buenas bases es como se logra el objetivo principal de esta investigación, la correcta aplicación de los criterios morales y éticos en el ámbito empresarial.

Es necesario enfatizar en cuanto al comportamiento humano, como es que el ser humano se ha ido transformando de acuerdo al medio social en el que se desenvuelve y es necesario agregar que los valores aprendidos desde pequeño sin duda son un factor importante en el mismo tema.

Por lo tanto, la definición de ética que se toma en este trabajo señala que es el conjunto de comportamientos y valores aprendidos en el ser humano, que servirán para modelar sus comportamientos y decisiones en cualquier tema o acto que este vaya a realizar.

1.2 CONCEPTOS BÁSICOS DE EMPRESARIO

Es el empresario y no la empresa el titular de los derechos y obligaciones que la actividad empresarial genera, de este modo, el empresario es la persona física (él mismo) o persona jurídica (normalmente habiendo constituido una sociedad) titular de esa empresa, precisamente porque esa persona (natural o jurídica) es titular del patrimonio con el que puede responder del cumplimiento de las deudas surgidas en el ejercicio de la actividad empresarial.

Por otro lado cuando se habla de empresa, normalmente se refiere a la organización económica que tiende a unos fines, por lo común, lucrativos, mientras que cuando se habla de empresario la referencia es más bien al titular de esa empresa (persona física o jurídica) y de los derechos y obligaciones que su organización y actividad generan.

Otros conceptos investigados, empresario es la persona natural o jurídica, titular de una unidad de producción o servicio, que independientemente o asociado y con voluntad propia, motivaciones individuales y capacidad de crear, desarrollar y hacer funcionar una empresa asume un riesgo en la realización de una actividad económica, comercial o de desarrollo de un producto o forma de hacer algo innovador para satisfacer una necesidad o deseo existente en la sociedad, a cambio de una utilidad o beneficio (Thompson, 2012).

Se entiende como empresario en esta investigación al ser humano, que tiene como finalidad principal poner en acción sus conocimientos y experiencias en una organización con el fin de contribuir de manera ordenada, clara y transparente a un beneficio personal, común y general para la sociedad, utilizando todo de sí. Una vez clarificada la figura del empresario, en el siguiente apartado se comenta sobre el compromiso y su significado.

1.3 CONCEPTOS BÁSICOS DE COMPROMISO

Compromiso es aquel que adquiere el empresario de aspirar no solo al lucro, sino al bienestar social en el país, buscando en todo momento el desarrollo

organizacional y por ende el desarrollo personal, humano, buscando como beneficiar a la sociedad, a su desarrollo económico y bienestar social.

El compromiso es la capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los clientes.

El compromiso supone un esfuerzo permanente hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual de un sujeto sobre lo que desea conseguir, sea a beneficio propio o común, combinando principalmente los valores aprendidos desde su niñez.

En síntesis, una persona comprometida con su organización, ya sea empresario o colaborador:

- Siente como propios los objetivos de la organización.
- Apoya e instrumenta decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes.
- Previene y supera obstáculos que interfieran con el logro de los objetivos de la organización.
- Controla la puesta en marcha reacciones acordadas.
- Son personas dispuestas a dedicarse a la consecución del objetivo de la organización por encima del suyo propio, recurren a los valores

esenciales de grupo para clarificar las alternativas y tomar las decisiones adecuadas, buscan oportunidades para cumplir las decisiones adecuadas.

El compromiso es una de las competencias en la cual hay que destacar su carácter de estabilidad y perduración en el tiempo. Y en el término compromiso se encuentra involucrada la competencia de responsabilidad (CS Intranet, 2017).

Por lo que al concepto respeto, se le denomina a una actitud de valoración que se mantiene hacia una cosa o persona, así, es posible hablar del respeto a las instituciones, a la memoria, a la familia, etc. El respeto guarda estrecha vinculación con una actitud de reconocimiento hacia lo que ese algo o persona representan. El respeto es una cualidad en una persona cuando esta hace una justa valoración de los demás, aunque en ocasiones es posible caer en una actitud de excesiva ponderación que carece de realismo.

Es importante señalar que en ocasiones se confunde este valor con el del miedo; en efecto, existe un dicho que establece que hay dos formas de respeto, la admiración y el miedo. No obstante, el respeto debe tomarse como un reconocimiento al valor que una persona o cosa tiene independientemente de que se llegue a cualquiera de las actitudes mencionadas. Es, no obstante, una consideración que se encuentra difundida y que guarda relación con muchas demandas erróneas con respecto al prójimo.

En la Biblia, en particular en el Antiguo Testamento, se hacía referencia al “temor de Dios” como una forma de aludir a una conducta respetuosa hacia la

divinidad. No obstante, el término se comprende en el Nuevo Testamento en función de la extrema dependencia del hombre con respecto a Dios, una dependencia que hace que todo el valor dependa de este vínculo con Dios (Definición, 2017).

Para Samuel Joaquín Flores (2012) en la entrega de reconocimiento que le hicieron en 2004, fecha en la que se celebra el 40 aniversario Apostólico de la Iglesia la Luz del Mundo, quien fuera el continuador de la Restauración de la Iglesia de Jesucristo y quien en vida invitaba en todo momento a vivir la religiosidad pues siempre incitaba a que el ser humano se superara y fuera respetuoso ante las autoridades; comentaba que la religiosidad va más allá de predicar valores y buenas conductas, invitaba a que fueran congruentes entre el discurso religioso y la práctica cotidiana.

Ademas mencionaba que la fe no es distintivo de puritanismo, que el evangelio no es etiqueta de mediocridad, él dijo que su inquietud es demostrar que la fe es la medida del bienestar del progreso y del desarrollo en el país y en cualquier parte del mundo (Joaquín, 2012).

Este es un claro ejemplo de lo que se puede lograr, si el empresario hace parte de sí una forma de vivir para con la sociedad y más aún cumpliendo con sus valores morales y éticos que le han sido fundamentados desde pequeño, pero cabe destacar que existen líderes que han hecho hincapié sobre estos valores humanísticos, que en cierta manera deben ir vinculados en su forma personal en cualquier ámbito, dándose frases célebres como:

“Buenos Cristianos para Dios, buenos ciudadanos para el mundo” (Joaquín, 2012).

El Apóstol de Jesucristo Naason Joaquín García, continuador de la Iglesia la Luz del Mundo, vuelve a recalcar en 2017, sobre el tema de la buena conducta, la honestidad y exhorta a quienes lo escuchan a seguir siendo buenos cristianos para Dios y buenos ciudadanos para el mundo (Berea Internacional, 2017).

Así que la ética profesional responde a una actitud y compromiso que surge de la persona influenciada por un aprendizaje social que le ha ofrecido su entorno, y esto es lo que conlleva a un comportamiento ético y socialmente aceptable, o al contrario cuando se carece de fundamento ético.

Si este comportamiento es consistente con sus creencias, con su propio compromiso social y su responsabilidad individual, la persona tendrá mayor bienestar y equilibrio emocional. No puede haber un desarrollo integral de las personas sin un serio desarrollo de la dimensión moral y un responsable comportamiento ético basado en sus creencias y valores.

En el ámbito empresarial es importante destacar que en el empresario debe existir ese equilibrio emocional en cuanto a sus principios morales, pues contando con esto estará apto para tomar decisiones éticas en su empresa.

Una empresa, desde el punto de vista económico, es una unidad de producción en la que se combinan el capital y el trabajo con la finalidad de suministrar al mercado bienes o servicios a un determinado precio, con el fin de obtener una renta monetaria igual a la diferencia de unos precios y otros, y como resultado obtener una satisfacción de las necesidades de las personas.

Por otro lado, la empresa ha venido siendo considerada no como los elementos materiales o patrimoniales que posee, sino como una organización de bienes, actividades y relaciones de muy variada condición, constitutiva de un todo único, susceptible de ser objeto de negocios jurídicos en el marco de una actividad organizada.

Aunque existen diversos tipos de empresas, normalmente cuando se habla de empresa, se hace referencia a una empresa de carácter mercantil, en la que una persona física o jurídica, esto es, el empresario, desarrolla en el mercado actividades económicas, de producción o distribución de bienes o de prestación de servicios, asumiendo en nombre propio el riesgo inherente a sus actividades.

El concepto de empresa, como puede comprobarse, está íntimamente unida a la idea de empresario; de este modo, hay que precisar que desde el punto de vista jurídico la empresa no es un sujeto de derecho, pues carece de personalidad jurídica dentro del ordenamiento, según Pablo Echenique publicado el 11 de junio de 2019. (Echenique, 2019)

El comportamiento humano siempre ha sido motivo de estudio, esto con el fin de descubrir cómo es que las personas tienden a hacer cosas buenas y cosas malas, para identificar en ellos que significa la palabra moral, además de que se debe considerar que en muchos de los casos también influyen los comportamientos sociales y las costumbres que cada individuo desarrolle o aprenda.

Para lo que a ciertas actividades pudieran ser inmorales para otras personas no lo es; en este caso en cuanto al sector empresarial lo que en la mayoría se persigue que estas actividades desarrolladas por los empresarios hagan es que su país se desarrolle económicamente, cuidar el medio ambiente, apoyar a que el desarrollo científico se dé para mejorar el nivel de vida de los seres humanos, sin embargo dentro de estas actividades que realizan se encuentran muchos casos en los cuales tiende de un hilo el hecho de tomar ciertas decisiones y entonces decir es ético lo que se pretende hacer o no, y surgen diferentes rumbos hacia los cuales sin duda alguna, actúa la ética del individuo, la moral, sus costumbres y aun sus propias creencias.

Para complementar estos conceptos y su análisis, es necesario revisar el tema de la moral, que es el nivel de comportamiento hacia los demás que tiene cada ser humano, basado en sus principios personales aprendidos en su entorno cotidiano, familiar, y que son regidas, de acuerdo a leyes y principios establecidos por el mismo ser humano, esto con el fin de vincular hacia un mismo sentido la conducta de cada ser humano. Así que debe existir un objetivo en los seres humanos para poder practicar una buena conducta moral, o una buena ética,

Es importante destacar la importancia de lograr sensibilizar al empresario con sus compromisos sociales, y por ende fiscales, que tiene en consecuencia debería estar comprometido, pero esto no se logra con imposiciones sino por medio del convencimiento y aceptación del mismo, para así lograr una cultura fiscal meramente basada en principios éticos en este ámbito.

El ritmo de trabajo no es la competencia feroz, el sentido del trabajo no debiera ser el enriquecimiento, ni establecer antagonismos sectarios, ni

partidismos políticos, el verdadero objetivo debería ser sensibilizar al ser humano para que entienda que tiene la capacidad suficiente para enfrentar los retos de su propia humanidad a través de sus valores éticos, morales o principios basados en lograr los objetivos plenos de su empresa o de su negocio.

Es necesario hacer una observación, que es importante sensibilizar al ser humano sobre cómo hacer las cosas y hasta donde pudiera tener permitido hacerlo, mediante un convencimiento meramente personal, humano, íntimo, dentro de su pensamiento mismo. Con ello se pueden lograr muchas cosas en diferentes ámbitos, para el desarrollo sustentable de la humanidad, que se sabe en la actualidad hace falta, porque no se puede negar la situación actual del país, lleno de corrupción, total inseguridad, apatía y falta de atención por parte de las autoridades que gobiernan, en resumidas cuentas una innegable falta de valores.

1.4 CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL

1.4.1 Código empresarial mexicano

En el Código de Ética Empresarial, difundido por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en México, propone Principios de Integridad de Ética Empresarial, los cuales por su relevancia con el tema de investigación conviene revisar.

Primer Principio señala la prohibición a la corrupción y establece que las empresas deben tener una política cuyo objetivo general y principal sea prohibir la

realización, ocultamiento u otra actividad que implique de manera enunciativa mas no limitativa un pago en dinero o en especie, ventajas, privilegios, préstamos de servicios, asunción de deudas u obligaciones o atenciones excesivas directamente o por medio de terceros a un funcionario público o entidad que maneje recursos públicos y tenga facultades de autoridad frente a particulares (CCE, 2015).

Cabe mencionar que se han establecido diferentes sanciones, para quienes participen o convoquen hacia la corrupción, pero desgraciadamente es una realidad que ésta no ha parado, al contrario ha aumentado; y se debe estar consciente que tiene un motivo, una razón, y esa es la que en su mayoría manifiestan algunos empresarios, la excesiva tributación en el área empresarial, debido a los trámites excesivos ante las dependencias de gobierno, así como demasiados requisitos empresariales cuando el empresario quiere emprender algún nuevo negocio o idea que ayude a extender su empresa, según el decir de algunos, esa situación favorece que el empresario caiga en la corrupción cuando le falta ética.

Segundo principio que propone el Código de Ética Empresarial, es el de transparencia, dice que las empresas deben contar con una política explícita clara y transparente relacionada con diferentes conceptos que la empresa maneje, y que pudiesen ser motivo de sobornos, corrupción, cohecho o en general cualquier actividad que implique el pago de un dinero en especie (CCE, 2015).

Si este principio lograra respetarse obviamente en conjunto con las autoridades, se cree sería el primer paso serio para poner en práctica la verdadera ética empresarial, porque existiría un panorama más cierto sobre los lineamientos

a seguir y sobre la dirección que se ha de tomar dentro de las entidades económicas llamadas empresas.

Así, el empresario estaría consiente en todo momento de dirigirse y conducirse con verdad y con respeto a lo establecido, y sobre todo estaría siendo respetuoso consigo mismo, pues estaría respetando sus principios morales, que forman parte de su formación humana.

La integridad en las inversiones propone que en la empresa exista una política que prevenga la realización, el ocultamiento u otra actividad tendiente a llevar a cabo actos de soborno, corrupción, colusión, cohecho o en general cualquier actividad mencionada en los principios anteriores.

Principio de Integridad en las relaciones de los negocios, en el cual se explica que las empresas deben tener mecanismos específicos para procurar que quienes integran la misma, hablando del sector humano, cumplan con las políticas establecidas en el ente económico, es de gran importancia establecer estos vínculos de respeto y lealtad hacia las políticas de la empresa ya que de ello depende que estén debidamente integrados los factores éticos del ente económico. Y de igual manera la empresa debe abstenerse de participar en concursos o licitaciones que tengan indicios de corrupción (CCE, 2015).

Principio de transparencia en la prohibición de aportaciones con fines políticos, es muy importante estar alertas en este sector, pues en muchas ocasiones cuando el empresario carece de ciertos servicios o aún más carece de trabajo o actividad económica en la empresa, se presentan estas situaciones,

pues se cae en ocasiones en el hecho de realizar aportaciones monetarias o en especie para que se logre el objetivo de la empresa, momento en que el empresario deberá poner en práctica su ética como tal. (CCE, 2015).

Existencia de controles y verificación, el Código de Ética Empresarial, difundido por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en México propone que las empresas deberán tener la forma de controlar estas actividades y de verificar que los objetivos de la empresa se estén cumpliendo sin caer en una falta de ética empresarial.

Debe existir un compromiso por parte del empresario hacia la cultura, la integridad y honestidad en los negocios, mediante programas asiduos de comunicación y entrenamiento a todo el personal y lograr que se familiaricen con este tema y así evitar actos de corrupción o cosas similares. Apoyándose forzosamente del departamento de recursos humanos de la entidad a fin de que realice la selección pertinente del personal cuyo perfil sea a fin al cumplimiento de una ética personal que esté de acuerdo a la ética de la empresa.

En el desarrollo de programas de cumplimiento de integridad y honestidad, se propone que exista un órgano de auditoría interna comprometida con los mismos objetivos de la empresa, estableciendo o vigilando que se respeten y cumplan los programas de cumplimiento de integridad y honestidad para evitar los hechos de corrupción.

Debe existir dentro de la empresa un excelente esquema de comunicación y confianza, por medio de las cuales las empresas podrán recibir toda clase de

quejas, de manera secreta, para tener un control sobre el ámbito de ética de la empresa.

Por último las empresas deben ayudar a fomentar la cultura de la integridad y transparencia en los negocios, por medio de información periódica en el marco legal federal y estatal con el fin de combatir la corrupción. Todo esto recomienda a que las empresas deben tener asesoría confiable sobre el tema para lograr los objetivos establecidos por el empresario (CCE, 2015).

Qué pasaría si todos los elementos que se han mencionado hicieran las cosas tal como está estipulado, sin duda sería benéfico para la sociedad en general, se lograría un país próspero y económicamente competitivo, potencialmente fortalecido económicamente, porque entonces al tomar otra dirección en el área empresarial, sin duda habría un avance en todos los aspectos, los porcentajes de violencia, corrupción, hambre y miseria disminuirían en gran manera, así como la evasión de impuestos, pues para que existan estos males en un país, sin duda, atrás de ello están esas zonas en las cuales se da altamente la violencia, corrupción, fraude, entre otros antivalores.

Eso significó una caída de tres lugares respecto del año anterior y coloca a México como el país más corrupto entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y del G-20 junto con Rusia.

Figura 2.1. Cuadro de Índice de percepción de la corrupción 2018.

Índice de Percepción de la Corrupción 2018 Transparencia Mexicana Resultados del IPC 2018 en países pertenecientes al G20 ¹		
País	Calificación en el IPC	Posición Global
Canadá	81	9
Alemania	80	11
Reino Unido	80	11
Australia	77	13
Japón	73	18
Francia	72	21
EEUU	71	22
Corea del Sur	57	45
Italia	52	53
Arabia Saudita	49	58
Sudáfrica	43	73
India	41	78
Turquía	41	78
Argentina	40	85
China	39	87
Indonesia	38	89
Brasil	35	105
México	28	138
Rusia	28	138

Fuente: Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional (2019). *Índice de Percepción de la Corrupción 2018*, en: www.tm.org.mx/ipc2018
 NOTA: El G20 está conformado por 19 países y la Unión Europea. Para el Índice de Percepción de la Corrupción, sólo los 19 países del G20 son considerados.

Fuente: (Infobae, 2019)

En el continente americano, México se ubica al final de la tabla, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, que enfrentan severas crisis de gobernabilidad democrática.

El Índice de Percepción de la Corrupción utiliza una escala de cero a cien, en la que cero equivale a un país muy corrupto y 100 a uno muy transparente.

El resultado para México de su edición 2018 confirma la tendencia que ha seguido el país desde 2012. Ese año, el país obtuvo una calificación de 34, que bajó a 31 en 2015, a 30 en 2016 y a 29 en 2017.

Es decir, la corrupción creció en los 6 años de gobierno de Peña Nieto, y así lo evidencia la caída constante de México en la tabla de países evaluados por Transparencia Internacional.

En ese periodo, México pasó del lugar 105 de una tabla de 176 países evaluados en 2012 al lugar 138 de la lista de 180 que TI evaluó en 2018.

Pero la tendencia se remonta al sexenio de Felipe Calderón. En su primer año de gobierno, en 2012, México estaba en el sitio 70 de 163 países analizados por TI, y al final de su gobierno el país ocupó el lugar 105 de 176 países considerados en la evaluación.

En los resultados de su más reciente reporte, México compartió posición con países como Irán, Guinea, Rusia, Papúa, Nueva Guinea y Líbano.

El fracaso de las políticas anticorrupción

El Índice de Percepción de la Corrupción 2018 viene acompañado de un análisis de Transparencia Mexicana –capítulo local de Transparencia Internacional.

En este destaca que la falta de una política anticorrupción y de resultados en su combate son factores que definen la caída de México en la calificación.

Transparencia Mexicana identifica que "el grueso de las medidas adoptadas por este país es de carácter preventivo, y muchas de ellas han resultado ineficaces".

En contraste, anota, "un número limitado de las acciones anticorrupción en México conducen a la sanción, la recuperación de activos robados o la reparación del daño a las víctimas".

La organización encabezada por Eduardo Bohórquez llama la atención sobre el fracaso en el desmantelamiento de las redes de corrupción y de las políticas que las protegen.

"Las medidas preventivas tomadas hasta ahora pierden efectividad cuando quienes participan en las redes de corrupción saben bien que no serán sentenciados y que podrán mantener los recursos desviados del erario público", indica Bohórquez en su texto.

En la nota de prensa que acompaña el reporte de este año, Transparencia Internacional y su capítulo mexicano anotan que México podrá avanzar en el combate a la corrupción cuando "inicie el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado instituciones públicas y cuando regresen a las arcas de la nación los recursos desviados mediante una política de recuperación de activos".

Como recomendación, Transparencia Mexicana indica que se debe poner énfasis en la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y pasar la etapa de nombramientos para dar sus primeros resultados.

Los países que lideraron el ranking de 2018 porque en ellos hay una menor percepción de corrupción son Dinamarca, en primer lugar y Nueva Zelanda y Finlandia en segundo y tercero, respectivamente.

En América Latina, a su vez, el mejor evaluado fue Uruguay, que se ubica en el lugar 23 con 70 puntos.

En contraste, el país latinoamericano peor evaluado fue Venezuela con un puntaje de 18, que lo colocó en la posición 168 de 180 naciones incluidas en el estudio.

Los países que ocuparon la posición como los de mayor percepción de corrupción en el mundo son Somalia, en último lugar, seguido de Siria y Sudán del Sur.

Desde el año pasado, Transparencia Internacional advirtió que la mayoría de los países reportó avances mínimos o nulos en los seis años previos.

También destacó que en naciones con los niveles más altos de corrupción se reportó el mayor número de asesinatos de periodistas y violaciones de derechos de la sociedad civil. (Infobae, 2019)

Cabe destacar que una de las Asociaciones Religiosas con el más alto índice de crecimiento en sus adeptos es la Iglesia la Luz del Mundo, en su gran mayoría son gente que queda total mente convencida de la doctrina que ahí se imparte, según datos investigados en el INEGI.

Silem García Peña, vocero de la Iglesia de la Luz del Mundo, afirmó que la pérdida de fieles de la comunidad católica no ha sido el motivo por el cual su iglesia ha ganado creyentes en las últimas dos décadas, luego de compartir que tiene un crecimiento anual de 17% y cuentan con 1.8 millones de feligreses, según datos del INEGI. “No deseamos entrar en la política de lo que las otras iglesias dejaron o no dejaron de hacer, lo que nosotros hemos hecho es no solamente acercar las almas de a Dios; además de eso, motivamos la superación personal, académica y profesional de cada una de las personas en su calidad de individuos”.

Desde la administración de Nasón Joaquín García, líder de la Luz del Mundo, esta iglesia ha tenido un crecimiento exponencial, puesto que, de manera adicional al crecimiento de la feligresía, se ha duplicado el número de ministros, así como los jóvenes misioneros; en 2016 fueron enviados 10 mil a predicar el mensaje de fe a 360 municipios en los que esta iglesia no tenía miembros. Explico que la Luz del Mundo es una Opción real para cualquier ciudadano y no se aprovechan de ninguna situación que este viviendo alguna otra iglesia. Cabe hacer la aclaración que el 75% de las personas que forman parte de la Iglesia La Luz del Mundo se han convertido y el resto ya son descendencia directa de la iglesia. La Luz del Mundo cuenta entre sus creyentes con varios políticos de todos los partidos. Entre ellos el actual Diputado federal Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano; Irma López López de Morena; Karina Sánchez, de Nueva Alianza; David García Calderón, del PRD; Jorge Carballo, del PRI y Lilia Aguilar del PAN.

Analizando lo anterior expuesto nos da una idea de que la gente queda satisfecha tanto con la enseñanza como con los actos que ahí se

practican, y los empresarios de esta Iglesia se caracterizan por ser personas con una conducta íntegra y transparente en sus negocios, además de cumplir con el pago de sus impuestos, pues según varias entrevistas realizadas a los mismos dijeron ser una obligación como conoedores de la Doctrina Cristiana cumplir con el pago de sus tributos.

(Godinez, 2017)

El 33% de la población mexicana aceptó haber ofrecido dinero a cambio de algún servicio, por lo que el soborno es la forma de corrupción más común en México. Las familias más pobres deben emplear hasta un tercio de sus ingresos en sobornos, pero el porcentaje es significativo incluso entre quienes reciben ingresos medios o altos, alcanzando el 14% del gasto familiar.

A pesar de estas cifras, 8 de cada 10 mexicanos afirmaron que los ciudadanos pueden hacer una diferencia contra la corrupción (Michoacán 3.0, 2016).

De acuerdo con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la corrupción cuesta a México el equivalente a 10% de su producto interno bruto (PIB), es decir, un billón 920 mil millones de pesos, lo que en términos porcentuales, quintuplica el costo que este problema registra a nivel mundial, se reveló en el Foro Nacional Anticorrupción organizado por la COPARMEX (González, 2016).

Al revisar en los medios de comunicación así como en redes sociales, se puede encontrar toda clase de información y manifestaciones de cómo la gente se encuentra en esta situación, en su gran parte coinciden en que debe existir un cambio de mentalidad, de actuar y de vivir de las personas, pues es un conjunto mayoritario y que con unión pueden lograrse muchas cosas, sin duda alguna deben existir líderes verdaderamente comprometidos con ello, pues en el caso de México no es difícil darse cuenta cómo es que los gobernantes solo han visto por sus beneficios propios, y hasta el último han dejado el bienestar de sus gobernados.

En los empresarios una vez adquiriendo este hábito de la aplicación requerida de la ética, no sería ya difícil entonces exhortar a los integrantes de las empresas y a sus trabajadores.

1.5 CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD

Al efectuar esta investigación surge la necesidad de incorporar otro concepto, el de la responsabilidad, que se requiere en mayor magnitud de las empresas cuanto mayor es la responsabilidad que adquieren para con la sociedad, y quienes están atrás de esto son los empresarios, pues aparte de que sus obligaciones legales y fiscales aumentan su responsabilidad para con la sociedad crece.

El segundo significado de responsabilidad es el que hoy parece más cercano a las instituciones, considera la responsabilidad como un concepto causal, una persona o institución es responsable de algo cuando constituye una causa, motivo o agente primario del mismo. Dicho de otra forma, ser responsable

del resultado “equivale a decir que lo causa o contribuye a causarlo”. Este es el sentido de responsabilidad que utilizan la mayoría de enfoques utilizados en la vida cotidiana.

Sobre el sentido de la responsabilidad, el respeto y otros términos morales o principios de valores, que estos son base principal en la vida cotidiana del ser humano, debiera existir una sensibilización de los motivos por los cuales se actúa de cierta manera, en la actualidad la mayoría vive con un temor constante por el medio que rodea a la humanidad de inseguridad en todos los aspectos.

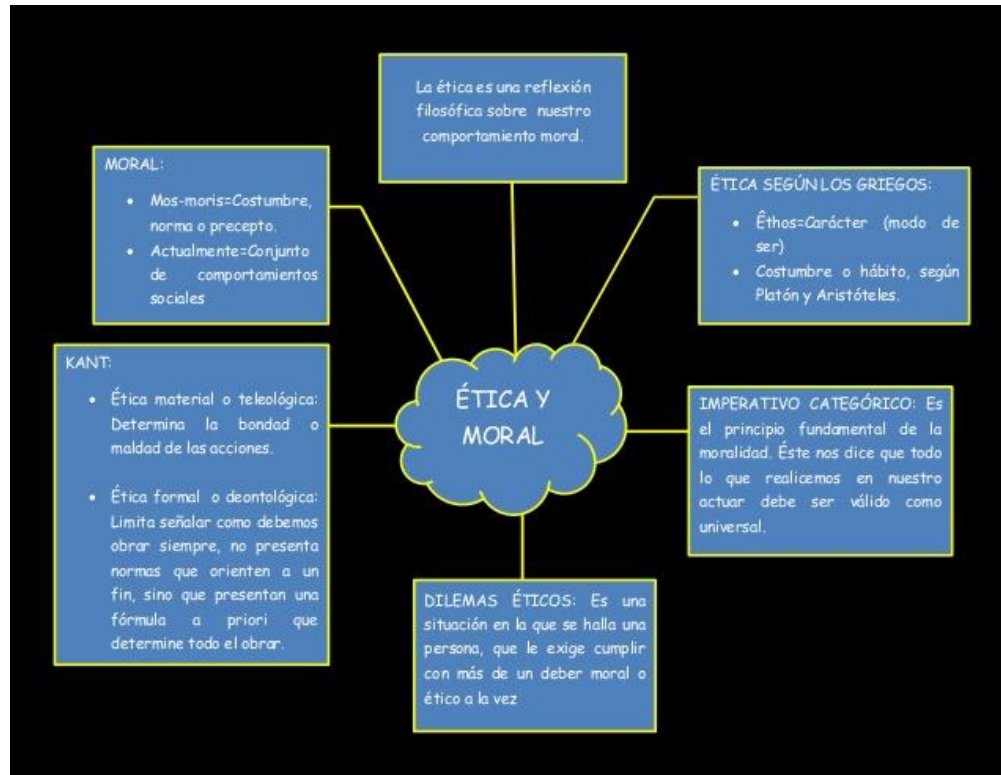
Las evoluciones de los tiempos ciertamente quizás en algunos aspectos han beneficiado al ser humano, pero al paso que estos cambios se han descuidado en gran manera los valores éticos y morales, quizás por descuido propio, quizás por otras circunstancias, pero se está a tiempo de poder rescatar al rumbo de la humanidad, que sin duda quienes lideran esa idea estén debidamente comprometidos al objetivo de estos cambios.

1.6 MORAL

1.6.1 Principio moral

Consiste en las bases morales que el ser humano aprende desde su nacimiento, por lo regular siempre se crece aprendiendo que hacer cosas buenas siempre tienen una recompensa positiva (Ver Figura 1.1).

Figura 3.1 Mapa conceptual sobre ética y moral



Fuente: Meneses, 2014.

En el ámbito empresarial se sabe que todo aquel empresario que está al corriente en sus obligaciones fiscales, reduce las posibilidades de que su estabilidad fiscal se vea afectada. Pero en qué consiste esto, todo ser humano que tiene buenos principios morales y sobre todo la cultura de pagar impuestos, sumando estos actos de gente de buena moral, sin duda los niveles de evasión fiscal reducirían en gran manera.

Los valores éticos son guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo; en primer lugar, la ética es la rama de la filosofía que estudia lo que es moral, realiza un análisis del sistema moral para ser aplicado a nivel individual y social.

Los valores éticos más relevantes son:

1. Justicia
2. Libertad
3. Responsabilidad
4. Integridad
5. Respeto
6. Lealtad
7. Honestidad
8. Equidad

Los valores éticos se adquieren durante el desarrollo individual de cada ser humano con experiencia en el entorno familiar, social, escolar e inclusive medios de comunicación. El valor ético demuestra la personalidad del individuo, una imagen positiva o negativa, como consecuencia de su conducta, se puede apreciar sus convicciones, sentimientos e intereses que posee, por ejemplo: el individuo que lucha por la justicia, por la libertad, considerados como valores positivos, refleja una persona justa, caso contrario, se percibe un ser humano indiferente, apático demostrando poco interés en las cosas justas.

Los valores éticos permiten regular la conducta del individuo para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. Es de destacar, que los valores éticos pueden ser relativos en virtud del punto de vista que posee cada persona, ya que por ejemplo para un individuo llegar puntual al trabajo como sinónimo de responsabilidad para otro no es ético o no es de relevancia.

Existen individuos que no respetan los diferentes puntos de vista, para algunos es una actitud no ética como para otros es sinónimo de defender su punto de vista y, así como estos ejemplos pueden existir muchos. Por otro lado, los valores éticos pueden ser absolutos, en virtud de que es visto como un hábito o costumbre practicado por toda la sociedad.

Una vez con la aclaración de en qué consiste y que son los valores éticos, queda claro que el ser humano vive en un constante juicio ético, esto es, razonar y determinar qué acción, conducta o actitud es la más acertada en un momento determinado, en función a las normas y valores impuestos por la sociedad.

Cuando el individuo se encuentra frente a un juicio ético es importante comprender el problema ético, buscar la mejor solución que no perjudique a otros individuos y reflexionar porque fue la mejor solución ante esa situación.

1.6.2. Valores morales

Los valores éticos incluyen a los valores morales que son aquellos que permiten diferenciar lo bueno de lo malo, lo justo e injusto de una situación o circunstancia determinada. El juicio moral es el acto mental que permite al individuo determinar su actitud con respecto a lo que es correcto e incorrecto.

1.6.3. Valores humanos

Los valores humanos son las propiedades, cualidades o características de un individuo; son considerados universales y dinámicos, en el cual se encuentran en todas las culturas y son pautas que marcan las normas de una conducta coherente (Significados, 2017).

Como se ha estudiado son pues los valores humanos la base principal para poder definir la ética en el ramo empresarial; se reitera que es necesario que en los empresarios exista la ética empresarial, en virtud de que en cualquier tipo de negocio es necesario establecer reglas que conlleven a las buenas convivencias empresariales.

Al paso del tiempo el ser humano se ha visto en la obligación de irse adaptando a los tiempos que se van presentando y como un ser razonante, pensante, ha buscado la manera de poder establecer relaciones humanas lo más optimas posibles, en el ámbito empresarial se ha buscado que estas relaciones se efectúen de la mejor manera posible.

1.6.4. Principios morales

Como una buena práctica sobre la moral empresarial traducida en principios de moralidad, como se mencionó, el Consejo Coordinador Empresarial en 2015 publicó un Código tratando de regular precisamente la ética empresarial, en el cual aborda varios principios, que se mencionan a continuación a fin de poder tener un amplio panorama sobre lo que se debe establecer en un ente empresarial.

Se mencionan algunos de ellos, siendo los básicos, titulándolos como:

1.6.5. Principios básicos empresariales

Los principios de la ética empresarial nacen y se fundamentan en la ética general, y para desarrollarse en empresas occidentales, surgen a partir de los siguientes principios reguladores:

- **La ética/moral social** viene marcada por el entorno social donde realice sus actividades. Influyen factores como la religión, la estructura familiar, la cultura y la educación, entre otros.
- **Conciencia moral**: los principios morales de todo ser humano: el bien y el mal, el sentido de la justicia.
- **Leyes del Estado**: reglamentos impuestos por un gobierno y basados en la moral de la nación.

Así, los códigos de conducta de las empresas occidentales están basados en los principios fundamentales de justicia, verdad, respeto, tolerancia, libertad, responsabilidad, honestidad, bien social, seguridad, y legalidad. En una organización en la que la ética empresarial tenga cabida, estos principios deben ser asimilados y practicados por todos los grupos de interés de la empresa.

Llevando estos principios fundamentales a actuaciones concretas en el contexto de la empresa, un resumen que podría encontrarse en cualquier código ético podría ser el propuesto por Ortego (2012) que se presenta a continuación.

- + **Construya confianza.** El cliente, cada vez más, demanda confianza en los productos y servicios. Intentar proporcionarla sin tener una cultura de confianza interna en la empresa es claramente una incoherencia que a la larga los clientes perciben. Los clientes quieren hacer negocios con empresas en las cuales puedan confiar. Cuando la confianza está en la cultura de una compañía, es una garantía de su carácter, habilidades, fuerzas y honestidad.

- + **Mantenga sus compromisos.** La confianza es como una isla rodeada de acantilados. Mientras se está encima de la isla, todo va bien. Si cae al faltar a los compromisos, será imposible volver a subir. Cumpla con sus obligaciones independientemente de las circunstancias, haga todo a su alcance para ganar la confianza de sus clientes, especialmente si hubo algún problema en un proyecto o negociación anterior. Recupérese de los negocios perdidos cumpliendo con todos sus compromisos y obligaciones.

- + **Dé retorno a su comunidad o entorno.** Se vive en sociedad, como empresa, ésta presta un servicio, pero se beneficia de su comunidad o entorno. Debe devolverse algo de lo que se recibe de ella. Manténgase involucrado con temas y actividades relacionados con su comunidad, mostrando que su negocio contribuye responsablemente con la comunidad.

- + **Respeto con las personas.** Todo el mundo merece un respeto, no hacerlo se convierte en acoso o abuso. Esto es válido para los empleados, clientes y colaboradores. Trate a los otros con todo el respeto que merecen, independientemente de los cargos, títulos, edad u otras distinciones, mantenga siempre una postura profesional respetuosa y cordial.

- + **Respete el medio ambiente y a las generaciones futuras:** o es lícito vivir de las generaciones futuras ni destruir el lugar donde se vive. No debe dejarse que los que siguen paguen las deudas o excesos. La moderación y la sostenibilidad son éticamente responsables.

- + **Rodéese de buenas personas:** La excelencia está en ser buenos profesional y éticamente. Los tramposos tienen un recorrido corto. Y además el entorno es contagioso.

- + **“Quid pro quo”:** Sea recíproco en los favores o trabajos que reciba. No se aproveche, colabore.

- + **Veracidad:** La veracidad es rentable desde el punto de vista económico. Todo el mundo prefiere hacer negocios con alguien que dice la verdad.

- + **Profesionalidad:** Es la ética con la persona misma. Capacidad de trabajo, disciplina, formación continua, perseverancia e interés.

- + **Transmisión:** Transmita los valores de ética en su entorno. Es una tarea de todos.

- + **Mantenga una mente abierta:** Para la mejora continua de una empresa, el líder debe estar abierto a nuevas ideas. Él debe siempre pedir la opinión y las ideas de sus clientes y su equipo para que la organización continúe creciendo.

- + **Tenga un buen control contable:** Tenga un control práctico de la contabilidad y de los registros de la empresa, no solamente como forma de conocer mejor el progreso de su compañía, sino también como recurso para prevenir y evitar actividades “cuestionables”.

- + **Tenga documentos claros:** Evalúe nuevamente todo el material de la empresa, incluyendo la publicidad, folletos y otros documentos externos de negocios, garantizando que sean claros, precisos y profesionales. Garantice que no dan lugar a interpretaciones incorrectas (Ortego, 2012).

1.6.6. La corrupción

Este fenómeno cuesta pérdidas de muchos millones de pesos, ya que este acto tiene como consecuencia resultados negativos en la economía, motivo por el cual es necesario que los empresarios no fomenten este acto, aunque de por medio esto haga que pierdan sus negocios.

El foro congregó a directores de empresas, funcionarios y legisladores federales, representantes de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, así como a los presidentes de organizaciones que luchan contra la corrupción, como Mexicanos Contra la Corrupción y Transparencia Mexicana, que en diferentes mesas coincidieron en que la aprobación de las siete leyes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción es un avance para el país y se congratularon de que la sociedad colocara el tema en la agenda nacional de manera pacífica y sin protestas, arrebatándole a la clase política el monopolio de decidir al respecto. Sin embargo, también advirtieron que el gran reto es que en menos de un año toda la legislación aprobada debe ser instrumentada en la realidad. (González, 2016).

Los sobornos en todo el planeta suman entre 1.5 y 2 billones de dólares, lo que equivale a 2% del PIB mundial, según un informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), de acuerdo a lo comentado por Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al inaugurar el Foro Nacional Anticorrupción en México.

Peter Ainsworth, consejero del Departamento de Justicia de Estados Unidos, quien refirió el caso de una empresa de su país que abandonó México para no participar en actos de corrupción, advirtió que ésta se ve mal para la inversión y la aleja. Las empresas no quieren asentarse en un país corrupto y entonces no se obtienen los empleos que podrían generar.

Mientras que la lucha contra la corrupción ayuda a contar con un buen ambiente de negocios, señala Duncan Taylor, embajador de Gran Bretaña, en tanto Eduardo Martínez, oficial jurídico de la OEA, sentenció que los delitos de corrupción deben ser imprescriptibles, igual que los de la humanidad. (González, 2016).

Los empresarios afiliados al sindicato patronal que es la COPARMEX preguntaron al secretario de la OEA sobre la corrupción en México y si el organismo regional ha atendido casos, ha hecho recomendaciones a las autoridades o las ha asesorado para combatirla, pero Almagro sólo respondió que la ventaja es que México es un país abierto al escrutinio internacional tanto en derechos humanos como en casos de transparencia de información o datos.

El secretario de la OEA manifestó que cuando los ciudadanos o empresas no encuentran respuestas o resultados en las denuncias de corrupción que hacen ante las instituciones de su país, entonces deben recurrir a organismos internacionales (González, 2016).

En su ponencia Almagro destacó que el sector privado es fundamental para el combate a la corrupción, pero también advirtió que si incurren en la misma deben disolverse, e hizo notar que las pequeñas empresas resultan las más afectadas porque no pueden competir. De Hoyos se mostró de acuerdo pero dijo que en casos extremos pues debe diferenciarse si sólo son uno o varios empleados los que cometen tales casos o toda una compañía (González, 2016).

1.6.7. Transparencia

La transparencia en las empresas se refleja en la responsabilidad social corporativa (RSC) o responsabilidad social empresarial (RSE), que se definen como actividades voluntarias dirigidas a mejorar la sociedad, la economía o el medioambiente, con el fin de mejorar la imagen corporativa y, de esta manera, el valor añadido de la propia empresa. Se dice que la transparencia empresarial genera confianza entre todos los que de alguna manera tienen relación con la entidad: empleados, clientes, proveedores, accionistas o la sociedad (BBVA, 2015).

Dicho de otra manera, la transparencia es un paso voluntario y activo de las entidades que va más allá del mero cumplimiento de las leyes y se puede considerar como un conjunto de acciones que buscan repercusiones positivas sobre la sociedad.

Por lo tanto, al ser voluntaria, la transparencia precisa de un plan estratégico de responsabilidad social corporativa que incluya un propósito real, objetivos cuantificables, auténtica convicción de todos los miembros de la empresa en esos objetivos y la elección de las competencias que precisa cada función. De nada sirve que la empresa pretenda mejorar el medioambiente, si no promueve acciones en esa línea o los empleados no están de acuerdo en ellas (BBVA, 2015).

Por poner un caso concreto, la empresa invierte en papeleras estratégicamente colocadas por todas las oficinas y centros de trabajo de tres compartimentos para reciclar papel, plástico y residuos orgánicos, pero la empresa

que recoge los residuos los junta otra vez o los propios empleados no se molestan en separar.

Por otro lado, la transparencia consiste en hacer saber a la sociedad que la empresa tiene esa filosofía o política de devolverle a la sociedad lo que le da, para lo que se utilizan unos estándares internacionales llamados GRI o Global Reporting Initiatives, que permiten que en las memorias anuales, todas esas acciones de RSE queden recogidas de forma conveniente y nítida con el fin de que los públicos de la empresa puedan saber de ellas.

Por lo tanto, la implantación de una política de transparencia o responsabilidad social en la empresa pasa por cuatro fases, que son, en primer lugar valorar las posibilidades y el alcance que puede tener la responsabilidad social corporativa en la empresa. Esto es, según a lo que se dedique, cuáles son los aspectos que más pueden ayudar a que la empresa sea socialmente responsable más allá de sus obligaciones legales (BBVA, 2015).

En segundo lugar la empresa debe elaborar una estrategia razonable y cuantificable de acciones y prácticas vinculadas a la responsabilidad, qué actores se verán implicados (grupos de interés y a qué costo) para poder priorizar los que merezcan más atención por su mayor impacto en la cadena de valor.

En tercer lugar, hay que desarrollar programas o planes de actuación que involucren a los agentes en la actividad social, que les hagan partícipes de esas ideas que se consideran más socialmente adecuadas para las partes implicadas.

Como en el ejemplo anterior, implicar a los empleados o las empresas de recogida de residuos en el plan de reciclaje (BBVA, 2015).

Por último, y como se mencionó, de nada le sirve a la empresa hacer bien las cosas si el mundo no lo sabe; por lo que el último punto consiste en informar de las actividades en materia de responsabilidad social corporativa que se han llevado a cabo y con qué resultados. A partir de ahí, la empresa puede empezar a recoger los beneficios de su política de RSC.

1.6.8. Otros principios de aplicación empresarial

Recuperando algunos otros principios del Código de Integridad y Ética Empresarial propuesto por el Consejo Coordinador Empresarial, se tienen los siguientes:

+ Ser íntegros en las inversiones: Se refiere a las empresas que cuentan con una política que prevenga la realización, ocultamiento o cualquier otra actividad relacionada con sobornos, corrupción, colusión, cohecho o cualquier otra que no cumpla la ética, para que el flujo de capitales e inversiones se realice con un sentido de beneficio económico y social.

+ Ser totalmente íntegros en las negociaciones: De manera similar al principio anterior, todas las negociaciones para la venta de productos u obtención de contratos deben ser realizadas bajo criterios éticos y no prestarse a participar en procesos con sospechas de corrupción o vicios ya sean administrativos, legales o financieros.

+ Jamás estar inmiscuidos en aportaciones en el sector político: Se recomienda abstenerse como empresa de realizar aportaciones o donativos a partidos o campañas políticas que pongan en entredicho la transparencia de la empresa (CCE, 2015).

+ Respeto a la participación en asuntos políticos de sus colaboradores: A título individual se recomienda la participación personal libre, la empresa no debe influir en las opiniones y convicciones políticas de sus trabajadores.

+ Llevar controles que verifiquen que la ética se practique en la empresa y que se vigilen en este aspecto a los integrantes del ente económico: Se sugiere que la empresa tenga eficientes controles para evitar las prácticas deshonestas de sus colaboradores como puede ser el soborno a clientes o colusión con proveedores y en general aquellas que puedan implicar el manejo de dinero de forma deshonesto.

+ Establecer programas por medio de los cuales se trabaje sobre la incorporación a estos valores de ética y combatir siempre en todo momento la corrupción: los procesos de capacitación, de inducción y en general los de comunicación interna deben reforzar permanentemente la incorporación de valores.

+ Desarrollar programas de cumplimiento a estos principios: Deben existir responsables que aseguren el cumplimiento de los códigos de ética de la empresa, así como mecanismos de comunicación ágiles con la dirección o el

consejo de administración para investigar y sancionar posibles situaciones comprometedoras con el apoyo de la alta dirección.

+ Dar la facilidad de que haya una comunicación plena y de manera anónima sobre los casos en que se presente la falta de ética, para así poder combatirla: Se debe auspiciar que tanto clientes como proveedores o colaboradores puedan presentar de forma sencilla y con secrecía situaciones comprometedoras y poder encontrar en un nivel de autoridad con una respuesta adecuada.

+ Fomentar la cultura de integridad y transparencia en los negocios: toda empresa debe buscar informarse de manera periódica sobre el marco legal que le aplica y para evitar la corrupción, debe conocer sus derechos y mecanismos de denuncia ante presiones o prácticas comprometedoras que puedan lesionarle, por ello es conveniente que se asesore con especialistas que le aconseje sobre las mejores prácticas sobre la materia (CCE, 2015).

1.6.9. Comportamiento de los empresarios

El comportamiento de los directores en la empresa suele ser señalado como un factor importante para construir una cultura de ética. Es fácil entender cómo se puede motivar a todo el personal a tomar decisiones y tener actitudes éticamente aceptables, mediante políticas formales apoyadas y respetadas por los directivos de la compañía. En empresas donde existe un ambiente de respeto a los valores éticos, entienden que el logro de sus objetivos no justifica utilizar medios éticamente objetables.

En organizaciones donde la política formal está enfocada solamente al logro de objetivos económicos, sus integrantes fácilmente se olvidan de los principios éticos. Esta visión desanima al personal porque les origina un conflicto entre sus convicciones morales y las exigencias del logro de metas económicas impuestas por la empresa.

El ambiente formal de la ética en una empresa es importante, no sólo porque motiva a los empleados a comportarse éticamente, sino porque estos pueden apoyarse en una buena política de la compañía cuando desean hacer respetar sus propios valores. Se produce el fenómeno de los "valores compartidos"; las personas desean identificarse con su organización, necesitan confiar y creer en la corporación para la cual trabajan, puesto que contribuyen con su esfuerzo al éxito de ella.

Ese vínculo de valores compartidos es fundamental para todo lo demás, se pone énfasis en la empresa como la entidad en la que trabajan, con la que se identifican y que merece la admiración de sus colaboradores, así como de la sociedad.

Lo anterior debe hacer a sus dirigentes particularmente exigentes con la ética de quienes integran los niveles superiores de la empresa, ya que si su comportamiento es dudoso pueden contaminar a las personas que dependen de ellos. Su integridad personal es muy importante. La fortaleza de una empresa es su ética interna, las buenas relaciones de los directivos con sus colaboradores, lo

cual requiere una fuerte dosis de respeto mutuo que contribuya a la eficiencia del conjunto.

El otro punto fuerte es la ética social, y particularmente la responsabilidad asumida por la empresa respecto de su entorno, lo que contribuye a su armonía con los valores de la sociedad. Las empresas que adoptan una cultura de ética en todas sus operaciones y de veracidad y transparencia en su información financiera tienen una ventaja competitiva importante, credibilidad y confianza pública, y la fidelidad de todos sus colaboradores.

John C. Maxwell manifiesta en su libro que la ética es la única regla de oro para tomar decisiones, así como ha ido evolucionando el mundo las personas se han dado cuenta que son indispensables tener reglas y principios arraigados en sus vidas.

Mucha gente está cansada de los malos manejos contables, fiscales, etc., lo cual hace difícil que las inversiones en el país se eleven, pues no existe una credibilidad en los negocios, así como confiabilidad y transparencia. Se ha podido identificar que la actual imagen que tiene el país en el mundo, no es favorable en algunos aspectos, lo cual no ayuda a su crecimiento.

Es por ello que es de suma importancia combatir la corrupción a toda costa desde cada nivel de cada individuo, concientizar a la gente de lo grave que puede resultar el hecho de que en un país a nivel mundial no haya ninguna imagen que venda, y así poder obtener el crecimiento del mismo.

Muchas personas quieren saber qué es lo que ha pasado con la ética que debiera existir en las empresas, porque de ellas dependen muchas ramas económicas dentro de un país. Los empresarios desean ganar siempre, ser exitosos, pero es conveniente que se retome el tiempo para el estudio concienzudo de la ética, pues de esto depende la rentabilidad de los negocios.

Muchas personas toman como un tema de aburrimiento o de discusión al hablar de ética, lo cual no debiera ser así, pues como ya se mencionó anteriormente el ser humano desde su interior es un ser pensante y razonante.

Existen personas que prefieren no luchar contra esto, lo cual si se analiza es un cáncer que se va extendiendo de una manera perjudicial. La ética debe ser una herramienta primordial de vida. La ética debe estudiarse de manera personal, en virtud de que cada ser humano tiene sus propios criterios de ética, para tomar decisiones.

No puede exigirse transparencia y cumplimiento, si personalmente se busca no pagar impuestos, cuando dentro de la empresa se desperdician insumos a propósito, en cada ciudadano está el querer hacer lo correcto o no, y sobre todo hablar a los demás sobre estos temas, pues es de suma importancia, básica para el crecimiento económico de un país.

Se puede decir que cuando se toma la decisión de querer hacer lo correcto, pudiera verse en un principio como una pérdida de tiempo, pues desgraciadamente aquí en este país se vive la situación de querer molestar al de

adelante porque el que viene atrás viene molestando, pero se debe tratar de luchar a toda costa en este sentido.

Para saber que es lo correcto, el principal principio es ser honesto con uno mismo, para lo cual se invita a hacer un estudio y ser sincero sobre los actos éticos propios; desgraciadamente en ocasiones no ser es honesto con la persona misma, y se insiste, es importante ver en qué situación se encuentra el país y sobre todo ver claramente que ya no hay tiempo de esperar.

A lo largo del tiempo las personas han querido establecer la forma por medio de la cual se requiere la actuación y comportamiento de las personas en todos los niveles, puede establecerse como regla de oro que a muchos desde pequeños han sido inculcado, pues aun en la misma Biblia se habla sobre el resultado de ciertas acciones malas, cuyos resultados se calificarán de acuerdo al grado de perjuicio que ocasionen ciertas actitudes.

1.6.10. Beneficios de la ética empresarial

En uno de los libros de la Biblia menciona que todo buen árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos, ahora bien, en este párrafo se analizó y se dedujo, que toda acción siempre tendrá una reacción y dependerá de cómo se dé esa acción para al final determinar si esta es una acción buena o mala.

Se debe tratar a los demás como se quiere ser tratado, estableciendo esto como una forma de vida general; para así poder responder al desafío de hacer las cosas buenas, lo real y apropiado, y así hacerlo de algo que forma parte de la personalidad, esto no debe ser un tema de debate, pues se debe buscar siempre hacer las cosas buenas.

El ser humano jamás pedirá ser tratado de mala manera, siempre exigirán ser tratados de buena manera, es por ello la importancia de este tema. En México en muchas ocasiones existen actos de arbitrariedad hacia los grupos que deciden establecer una ideología para buscar hacer las cosas bien.

La regla de oro es fácil entender, pues debería tenerse siempre en la mente y en el corazón, lo cual al estar acostumbrados a vivir de una manera monótona y sin dirección resulta un tanto difícil. Al practicar esta regla de oro, se convierte en una brújula moral que guía hacia una sola dirección, pues no es difícil darse cuenta de la situación mundial en la que se encuentra el individuo, los valores éticos se han perdido y sobre todo el respeto a los demás, a sus ideologías y creencias.

Ahora bien, es conveniente aclarar que es necesario estudiar la ética desde este punto de vista, ya que así se tiene una mejor visión de la situación que se vive y buscar la mejor manera de indagar objetivos en este tema, que sin duda es la expansión de las organizaciones, ser competitivos, etc.

En este mundo globalizado, es necesario que el país, se encuentre preparado para competir en todos los aspectos, tomando en cuenta que en cada

empresa se pueden establecer ciertas reglas de oro, por medio de las cuales se puede combatir el cáncer de falta de ética en cada empresa.

Individualmente es necesario que se practiquen las reglas éticas en todos los aspectos, para hacerse a la idea de que es muy necesario practicar estos actos llenos de transparencia, de rectitud, y sobre todo hacer estos actos de algo cotidiano en la vida.

Todo el ser humano tiene cosas en común y darse cuenta de esto, para así poder establecer ciertas reglas. En cualquier ente económico los empleados ocupan ser valorados y no solo hacerlos sentir que están vivos. Para ellos existen compañías que ya se dedican a esto, por medio de las cuales buscan siempre el bienestar de los empleados.

Qué pasaría si en las relaciones empresariales se promueve la palabra confianza, que es lo que da por ejemplo cuando se ve que una empresa está legalmente establecida, en cierta manera hace sentir que es confiable la empresa.

Y no se puedo dejar de hablar de la palabra virtud, ya que es un concepto importante para el tema que se investigó pues es una parte muy importante de la ética, para ello primero se conceptualiza esta palabra.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice que Virtud es:

La disposición de la persona para obrar de acuerdo con determinados proyectos ideales como el bien, la verdad, la justicia y la belleza (RAE, 2013).

Si se suman estas virtudes en un ente económico puede lograrse que la empresa sea realmente confiable tanto para las personas que la integran como para aquellas que dependen de insumos o simplemente forman parte de la sociedad. Dentro de la empresa se debe lograr obtener un círculo por medio del cual se esté alimentando de forma constante la práctica de la ética empresarial, de la siguiente manera:

- Toma de decisiones éticas, lo cual ayuda a la persona a
- Lograr una motivación en el trabajo (nivel micro) encaminando a la organización a lograr
- Una cultura empresarial ética, logrando en el entorno que rodea el ente económico a
- Obtener una reputación y buena fama (a nivel macro).

Con ello se provoca un círculo positivo para la empresa, pues se estará construyendo una cultura de confianza.

En el entorno que se vive en la actualidad, conviene sin duda poner atención a estos conceptos, puesto que no es difícil ver como existe tanta desconfianza en las personas en todos los ámbitos.

Una persona humanamente excelente, debe tener una escala de valores éticos, buscar siempre el bien en sus comportamientos, cuenta con principios y unas normas morales y que posee cualidades éticas es decir virtudes, esto es lo que se conoce como una persona humanamente excelente y buena.

La virtud es una excelencia, una muy buena es el optimismo, pues esto conviene siempre pues ayuda a ser positivos ante cualquier adversidad. Hablar de virtud es importante, pues ya en la actualidad es difícil tocar estos temas, pues todo el entorno absorbe a llevar una rutina sin detenerse a analizar que en muchas ocasiones solo se está viviendo por vivir, se están descuidando ciertas cosas que pueden contribuir sin duda alguna al mejoramiento de las entidades económicas, de las empresas, pues el capital humano para que rinda positivamente debe estar emocionalmente bien.

Las virtudes principales a considerar son las siguientes:

+ Prudencia: Implica empatía, ser previsores, buscar siempre la innovación, ser flexibles, y sobre todo tener memoria para ser un buen director.

+ Justicia: Se debe ser justos, buscar siempre la veracidad, lograr la obediencia no como un sinónimo de imposición sino como una virtud de disciplina y superación, buscar el respeto empezando por ser respetuoso hacia los demás, ser leal, integro hacia los principios éticos y ser agradecidos con los demás.

+ Fortaleza: Afrontar las adversidades con valentía, implica ser constante, ser obstinado, ser paciente, tener ese coraje para hacer las cosas para actuar y no solo tomar decisiones sino realizarlas ponerlas en práctica, tener en todo momento un autocontrol y un factor importante ser valientes.

+ Templanza: Dominio de si, dominar las tendencias, ser humilde, modesto, real transparente, ser verdadero.

Actualmente es de suma importancia aplicar la ética empresarial, en las actividades empresariales, de la siguiente manera:

En el caso de producir algún producto o servicio de alta calidad, sería muy injusto ponerlo a la venta en un precio bastante excesivo abusando prácticamente de la necesidad que el cliente tenga.

Caso contrario si se actúa de manera justa respetando un margen de utilidad considerable, esto automáticamente le convertiría en una empresa altamente ética ante los empleados y ante la sociedad.

La escritora Sara Barajas Cortez, afirma que se podría conceptualizar la ética empresarial como un activo intangible que producirá beneficios económicos y sociales en el futuro y por largo plazo para todos los que participan en y alrededor de la empresa.

El costo de no tener este activo puede ser alto, puede perderse el esfuerzo de toda una vida, perder el patrimonio y el de la familia, así como perjudicar al de las familias para las cuales representa una fuente de ingresos y desarrollo profesional.

Una empresa sin ética empresarial, es decir, sin principios y normas de comportamiento, está condenada, tarde o temprano, al fracaso y posteriormente a desaparecer, no sin antes provocar fuertes dolores de cabeza y problemas financieros que no sea sencillo resolver.

La ética empresarial es el alma de la empresa, lo que la inspira a ser creativa, que guía sus actos y provoca el deseo de ser reconocida y anhelada por inversionistas, empleados y clientes. No es una moda en el ambiente empresarial, es realmente una joya que merece portarse día a día con orgullo y decisión (Barajas, 2013).

Se debe apreciar que es de suma importancia este tema, ya que si una empresa se destaca por ser ética en todos los aspectos, sin duda adquirirá mayor credibilidad, por ende, mayor demanda en sus productos o servicios, o en su defecto lograr los objetivos por los cuales las empresas han sido constituidas.

La operación basada en la ética es el mejor modo de tener una empresa sólida y perdurable; resulta benéfico a la larga e indispensable para construir una institución sana y duradera. En suma, la ética produce beneficios.

Esto último es importante, virtudes sociales como la honestidad, responsabilidad, lealtad, respeto, calidad y eficiencia en el desempeño de sus deberes, no solo tienen mérito como valores éticos, también poseen un valor económico tangible y ayudan a la empresa al logro de objetivos compartidos como son la productividad, calidad, crecimiento, confianza, credibilidad y prestigio en la comunidad.

Las organizaciones que crecen y perduran están unidas por valores, normas y experiencias compartidas por sus integrantes; cuanto más profundos sean y más firmemente se los sustente, más intenso será el concepto de identidad y mayor será la confianza que la sociedad otorgue a la empresa y sus productos.

Si los miembros de ese grupo aceptan que los demás integrantes se comportan en forma correcta y honesta, terminarán por confiar los unos en los otros. "La confianza es como un lubricante que hace que cualquier grupo u organización funcione en forma más eficiente", asegura Fukuyama. Prestigio y confianza constituyen el patrimonio más valioso de una empresa y este debe estar sostenido por sólidas columnas, las cuales tienen como elemento esencial los principios éticos.

La ética es necesaria para crear, incrementar y preservar el valor de una empresa; los inversionistas buscan invertir en organizaciones que son confiables, donde sus dirigentes y colaboradores son íntegros, que proyectan ante la sociedad una cultura de ética en todo lo que hacen. El ambiente de confianza que se genera puede producir beneficios a la empresa, mayor demanda de sus productos, acceso a mercados de capital, oportunidades de fusión, crecimiento, mejores utilidades y mayor precio para sus acciones y, en generar riqueza, no solo

para sus accionistas, sino también para sus trabajadores. De este modo las empresas logran sus objetivos económicos y sociales.

Las empresas con responsabilidad social persiguen un grupo de objetivos, de los cuales hacer dinero es sólo uno y no necesariamente el principal. Buscan utilidades, sí, pero las guían igualmente una ideología básica, los valores básicos, un sentido de propósito más allá de solo ganar dinero. Sin embargo, paradójicamente, ganan más que las compañías motivadas sólo por el ánimo de lucro.

Muchos estudios realizados a empresas sobre los ambientes favorables para su producción o para su eficiencia en sus actividades ha revelado que el ser humano, que tiene como finalidad principal poner en acción sus conocimientos y experiencias en una organización ayuda realmente y se compromete con el fin de contribuir de manera ordenada, clara y transparente a un beneficio personal, común y general para la sociedad.

Una vez analizado el tema de la ética empresarial donde se ha podido ubicar como un patrón de conducta que edifica el bien común y estudiando la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial sobre los principios que deben regir al empresariado, se cuenta con elementos que sustentan esta investigación; a continuación se revisa la contraparte de la investigación, el tema de la evasión fiscal como una expresión de la falta de ética que afecta a la nación al limitar el ingreso para el gasto público, se analiza además el papel de la autoridad fiscal.

CAPÍTULO II

LA AUTORIDAD FISCAL Y LA EVASIÓN

El pago de contribuciones es una obligación que todo mexicano productivo debe cumplir y gracias a la aportación de la ciudadanía se cuenta con los servicios e infraestructura pública indispensable para la buena marcha del país; sin duda hay situaciones positivas que se logran con el gasto público, el sistema educativo por ejemplo o el de salud, que por supuesto tienen limitaciones, pero que ha permitido dotar a la población de medios para su desarrollo. La autoridad fiscal como se presenta en este capítulo ha dado pasos sólidos en el control de la recaudación e incluso en su simplificación, sin embargo subsiste el daño de la evasión que muchos practican; para conocer más sobre el tema se incorporó este capítulo que nutre la investigación y da pauta para la realización del estudio de campo realizado y presentado en el capítulo IV.

Para empezar, es conveniente analizar el concepto fisco, palabra proveniente del latín *fiscus*, cuyo significado es: caja de caudales, erario, cesta de junco o dinero. Los datos históricos de la palabra parecen ser los siguientes: fue *fiscus* la cesta, bolsa o caja en que se depositaban los dineros de los tributos que los obligados pagaban al soberano; ese objeto en que se contenían los dineros estaba a cargo de un funcionario, al que un día se le dio como apodo el nombre de dicho objeto, por lo que se le designó “fisco”.

Por ello tanto fue fisco el funcionario encargado de cobrar las contribuciones y guardarlas, en cuanto no se entregaban a la autoridad encargada de administrarlas, como dichos fondos y el lugar (canasta, caja o bolsa) en que los

mismos se conservaban. Así surgió también el nombre de una dependencia del Estado encargada de cobrar, como de administrar los tributos, a esa dependencia se le llama fisco.

Prácticamente todos los estados del mundo existe el órgano que cumple la función, en México, ese órgano existe en tres ámbitos, el federal, el estatal y el municipal. En lo federal corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la función fiscal, en las entidades federativas a las tesorerías o dependencias con otro nombre como Secretaría de Finanzas, por ejemplo, y en lo municipal Tesorería.

En la Constitución y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establecen las atribuciones y facultades de la Secretaría de Hacienda; en las entidades federativas y en los municipios; las constituciones estatales y las otras leyes administrativas para esas jurisdicciones se encargan de dar el marco legal en que se desempeñan los organismos mencionados (Rodríguez, 2003).

Rodríguez (2003) conceptualiza que el fisco es el órgano del estado encargado de obtener los ingresos de aquel para la integración de la hacienda pública, la administración y la disposición de tales bienes. De acuerdo con ello, se estudia el concepto, que a través de los años se ha vuelto un aspecto con sentido atemorizador y en cierta medida injusto al no ver reflejadas sus contribuciones en servicios públicos sino en cierto dispendio o abuso de la autoridad, pues los empresarios perciben cómo a través de los años la autoridad fiscal ha ido estableciendo nuevos mecanismos con el fin de aumentar su tarifa tributaria o promoviendo mecanismos cambiantes en la forma de declarar, o incluso de la problemática para realizar el cálculo y entero de los impuestos, además de la

incorporación de herramientas electrónicas como la facturación por ejemplo, y los empresarios se han percatado que ahora existe mucho mayor control, lo que limita la posibilidad de efectuar actos de evasión, pues cada vez esto resulta muy difícil.

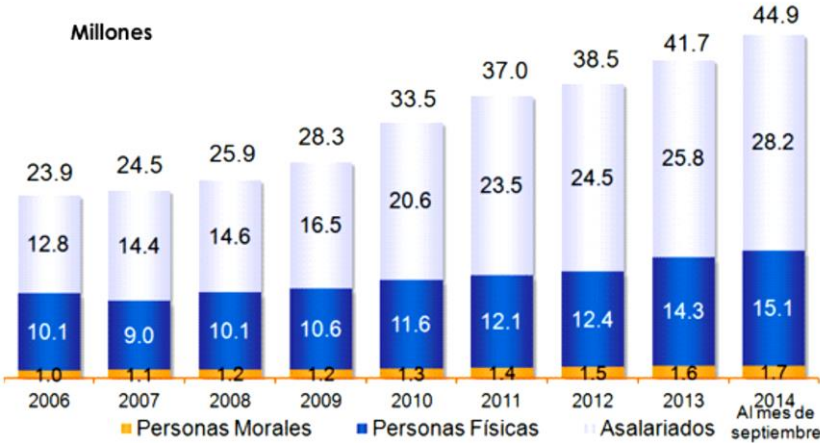
También es relevante revisar el lamentable concepto de evasión fiscal, aspecto que en el país se ha practicado y donde la autoridad en muchos casos ha quedado fuera de poder lograr el control del entero correcto de los impuestos, pues desgraciadamente siempre se ha buscado la manera de evadir impuestos, por lo que la autoridad fiscal a través del tiempo ha ido innovando la manera de que todos paguen impuestos, pero al mismo tiempo y teniendo razón en lo general, ha tenido un descontento social, pues no es difícil saber que si se pregunta a la gente sobre si tiene el gusto de pagar impuestos, siempre contestarán que no.

Pero es conveniente realizar las comparaciones que en el año de 2012 y 2014 se realizaron sobre el comportamiento de la evasión fiscal en el país, la Cámara de Diputados difunde la Carpeta número 34 en donde se publican datos generales sobre la evasión fiscal, de la cual solo se estudió lo más importante a considerar en esta investigación (SAT, 2014).

En la Figura 2.1 se observa claramente el aumento en el padrón de los contribuyentes ha ido aumentando, aunque en otras figuras se verá que a pesar de ello la recaudación no creció, sino que lo que creció fue la evasión fiscal. De hecho, se reconoce por parte del gobierno que el actual régimen fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR), arrastra ineficiencias que limitan el alcance de la base gravable hacia la totalidad de los sectores económicos.

Como consecuencia se presentan inequidades en la distribución de la carga fiscal, una legislación fiscal difícil de cumplir y de administrar, multiplicidad de oportunidades para la evasión y elusión de la carga fiscal y distorsiones en las decisiones de inversión, ahorro y consumo de los agentes económicos.

Figura 4.1. México, composición del padrón de contribuyentes histórico anual, 2006-2014



Fuente: SAT, 2014.

El sistema tributario de México es uno de los 10 más complejos en el mundo, de acuerdo con el estudio The Financial Complexity Index 2017 publicado el miércoles 4 de abril de 2018 por el grupo financiero TMF Group.

El sistema burocrático de contabilidad y pago de impuestos en México es el noveno más complicado del mundo, con lo que retrocedió seis posiciones respecto al informe previo, cuando se ubicó en el sitio 15, que en total evalúa a 94 países.

La incursión de México en los primeros lugares, dice el análisis, se debe principalmente al ajuste realizado en la facturación electrónica que “creó una gran cantidad de nuevos requisitos obligatorios, más una nueva obligación de emitir documentos electrónicos para registro”.

A mediados del año pasado, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) anunció una nueva versión de factura, la 3.3, con el objetivo de tener un mayor control de los contribuyentes.

Sin embargo, el estudio de TMF considera que este cambio complicó la declaración de impuestos para las empresas que operan en el país.

“México entra en el top 10 por primera vez, seis puestos más (abajo) desde (el reporte publicado en) 2017. El cambio más significativo para las empresas fue un ajuste en los sistemas del país para el manejo de facturas electrónicas”, según el reporte. (TMF, 2018)

De esta publicación se desprende que México tiene una compleja carga administrativa por el lugar en que se ubica en el comparativo con las otras economías, como puede observarse en la Tabla 2.1.

Tabla 5.1. Impacto que en los negocios ocasiona el costo de los impuestos

Concepto	Lugar que ocupa México
Facilidad de pago de impuestos	107
Número de impuestos a pagar	7
Tiempo para cumplir con el pago	155
Tasa total de impuestos	138

Fuente: Bernal, *et al.*, 2011.

Dentro de ese estudio es importante analizar uno que es brecha tributaria, que es la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar y lo que realmente recauda, en las siguientes tablas y gráficos se puede observar este fenómeno.

Tabla 5.2. Estimación de las tasas de evasión global anual de los principales impuestos administrados por el Servicio de Administración Tributaria, 2005-2016

Tasa de Evasión por Tipo de Impuesto						
Año	Tasa de Evasión del IVA	Tasa de Evasión de ISR	Tasa de Evasión de IEPS Total	Tasa de Evasión del IGIE	Evasión Total	Porcentaje de la Evasión Total con reparto al PIB
<u>2005</u>	<u>33.6</u>	<u>49.4</u>	<u>14.7</u>		<u>41.9</u>	<u>5.2</u>
<u>2006</u>	<u>27.7</u>	<u>44.7</u>	<u>14.3</u>		<u>36.7</u>	<u>4.5</u>
<u>2007</u>	<u>30.4</u>	<u>39.3</u>	<u>13.1</u>		<u>34.7</u>	<u>4.2</u>
<u>2008</u>	<u>24.9</u>	<u>41.7</u>	<u>12.9</u>		<u>34.0</u>	<u>4.2</u>
<u>2009</u>	<u>32.2</u>	<u>47.5</u>	<u>11.5</u>		<u>40.4</u>	<u>5.2</u>
<u>2010</u>	<u>27.9</u>	<u>44.8</u>	<u>15.6</u>		<u>37.1</u>	<u>5.1</u>
<u>2011</u>	<u>31.9</u>	<u>39.8</u>	<u>21.1</u>		<u>35.9</u>	<u>4.9</u>
<u>2012</u>	<u>31.2</u>	<u>40.2</u>	<u>21.0</u>		<u>35.7</u>	<u>4.8</u>
<u>2013</u>	<u>29.1</u>	<u>38.0</u>	<u>19.6</u>		<u>33.6</u>	<u>4.6</u>
<u>2014</u>	<u>21.7</u>	<u>38.0</u>	<u>13.3</u>		<u>30.3</u>	<u>4.3</u>
<u>2015</u>	<u>19.4</u>	<u>25.8</u>	<u>8.8</u>		<u>22.4</u>	<u>3.2</u>

<u>2016</u>	<u>16.4</u>	<u>19.2</u>	<u>4.7</u>	<u>10.9</u>	<u>16.1</u>	<u>2.6</u>
-------------	-------------	-------------	------------	-------------	-------------	------------

FUENTE: INEGI, SAT, elaboración propia.

Inegi realiza esta tabla con el fin de reflejar las tasas de evasión fiscal así como los impuestos evadidos.

Figura 5.3. Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT, Impuesto al Valor Agregado, 2004-2015

Tabla 1. Tasas de evasión de IVA e ISR		
Como porcentaje de la recaudación potencial		
Año	Tasa de Evasión del IVA	Tasa de Evasión del ISR
2004	35.05%	49.29%
2005	33.61%	49.41%
2006	27.69%	44.68%
2007	30.37%	39.34%
2008	24.88%	41.71%
2009	32.15%	47.53%
2010	27.89%	44.81%
2011	31.94%	39.82%
2012	31.15%	40.17%
2013	29.08%	37.97%
2014	21.75%	37.28%
2015	19.43%	25.60%

Fuente: INEGI, SHCP y cálculos propios

Figura 5.4. Tabla de tasas de evasión de IVA e ISR.

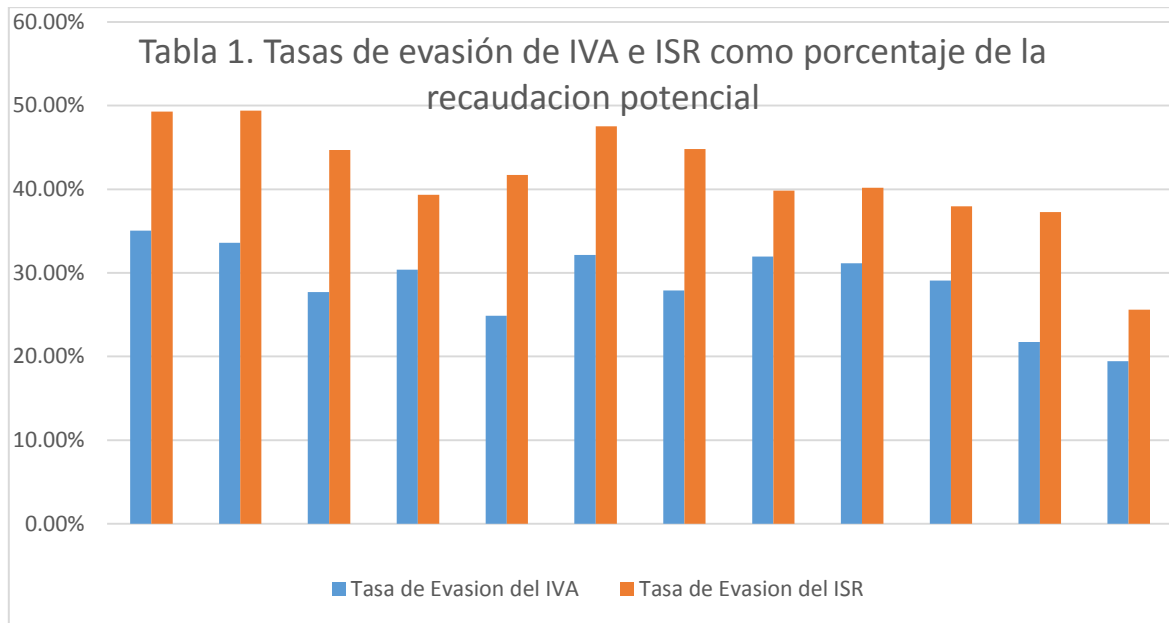


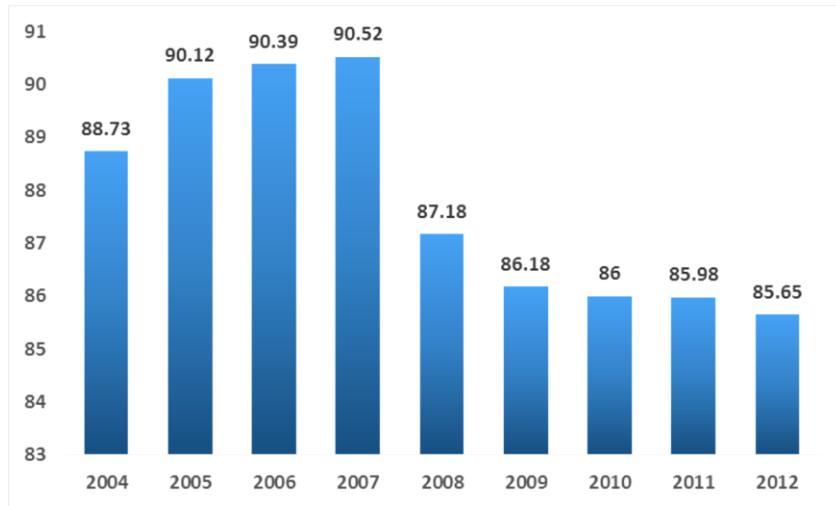
Figura 5.5 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Impuesto Sobre la Renta para Personas Físicas. Salarios, 2004-2012

Cambios representativos en la Ley de ISR e IVA		
Impuesto	Hasta 2013	Para 2014
ISR	* Regimen de consolidación fiscal de personas morales	* Regimen opcional para grupos de sociedades
	* Regimen simplificado de personas morales	* Regimen de los coordinados (transportistas)
		* Regimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras
	* Regimen intermedio	* Regimen de Incorporación Fiscal
	* Regimen de Pequeños Contribuyentes	
	* Dedución inmediata de inversiones de activos fijos	* Se elimina (Para 2016 y 2017 se permite para ciertos contribuyentes)

FUENTE: INEGI, SAT. elaboración propia

Figura 5.6 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas.

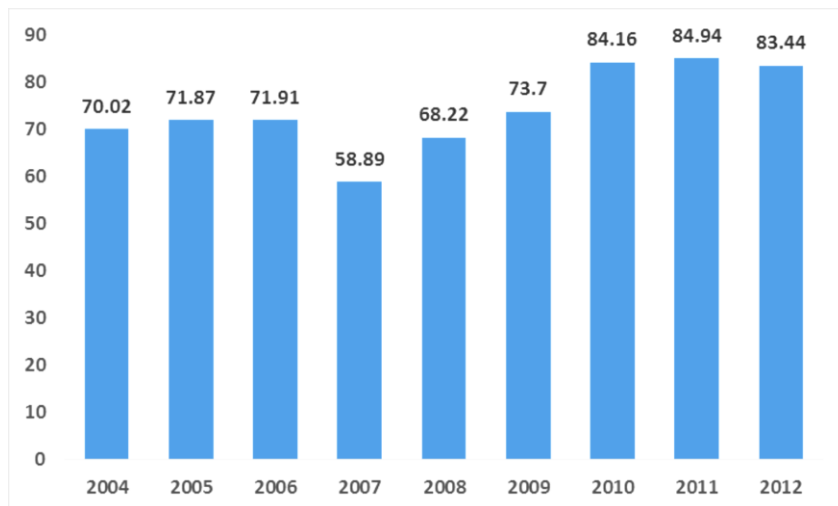
Arrendamientos, 2004-2012



Fuente: (Evasión Fiscal, 2014)

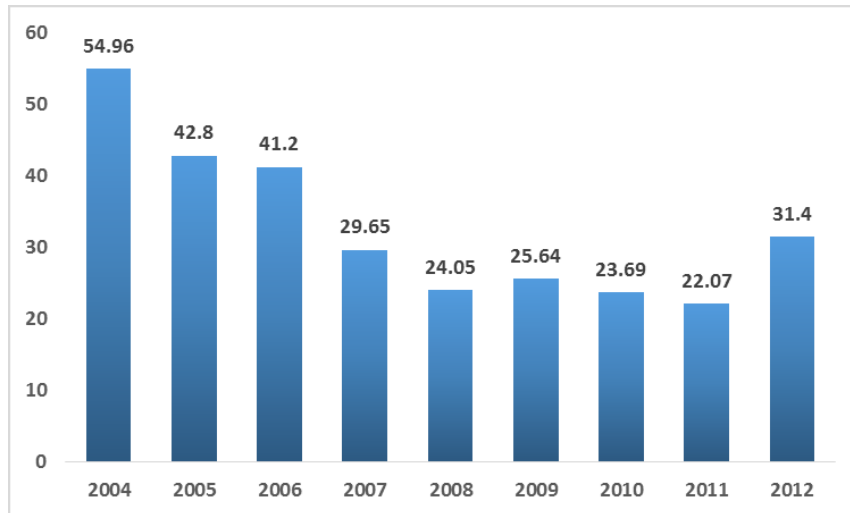
Figura 5.7 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas.

Empresarial, 2004-2012



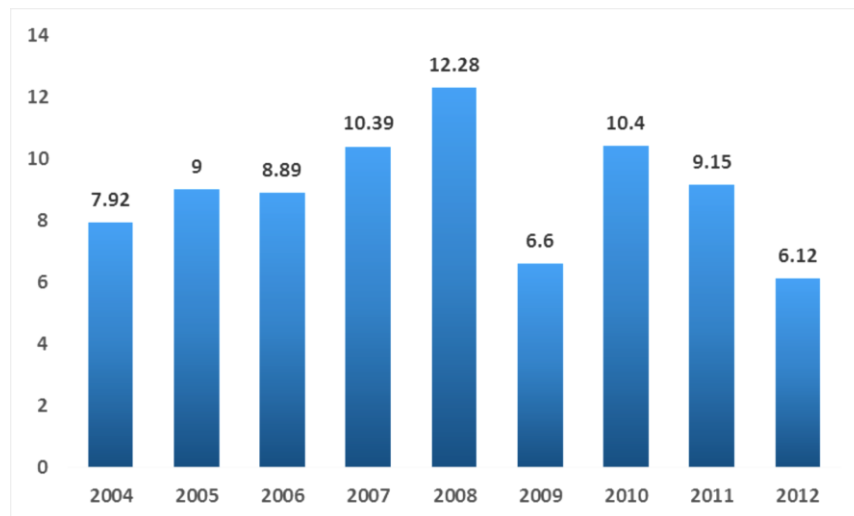
Fuente: (Evasión Fiscal, 2014)

Figura 5.8 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Impuesto Sobre la Renta, Personas Morales 2004-2012



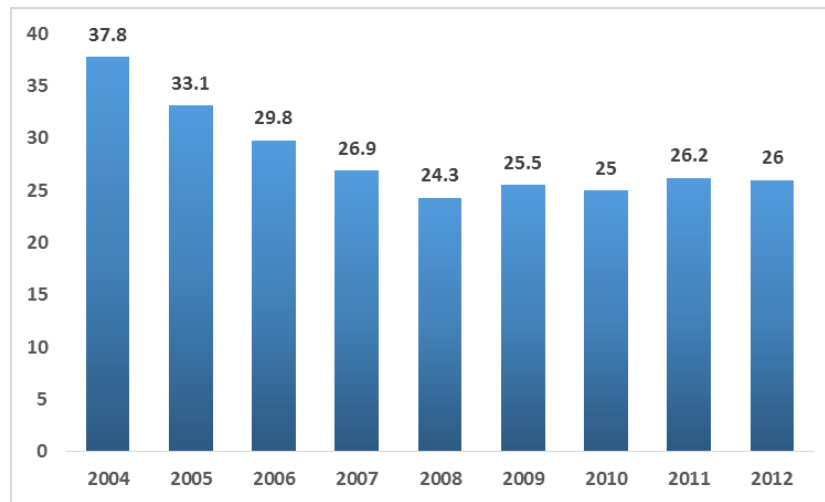
Fuente: (Evasión Fiscal, 2014)

Figura 5.9 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (no petrolero), IEPS 2004-2012



Fuente: (Evasión Fiscal, 2014)

Figura 5.10 Estimación de la tasa de evasión global de los principales impuestos administrados por el SAT. Tasa de evasión global 2004-2012



Fuente: (Evasión Fiscal, 2014)

Como se puede observar el impuesto que más presenta evasión fiscal es el Impuesto al Valor Agregado, y en el transcurso del tiempo la autoridad fiscal ha buscado la manera de aumentar el pago por concepto de este impuesto, lográndose al momento la facturación electrónica y como se aprecia en la Figura 2.8 la tasa de evasión tiene una tendencia decreciente, aunque no se ha abatido se ha avanzado realmente al respecto.

Según un estudio Global sobre evasión de impuestos realizado por la UDLAP señala que en el año de 2016 la mayor evasión de impuestos se vio reflejada en el Impuesto sobre la renta.

Figura 5.11 Tasa de evasión por tipo de impuesto.



Tasa de Evasión por Tipo de Impuesto

Año	Tasa de Evasión del IVA	Tasa de Evasión de ISR	Tasa de Evasión de IEPS Total	Tasa de Evasión del IGIE	Evasión Total	Porcentaje de la Evasión Total con respecto al PIB
2005	33.6	49.4	14.7		41.9	5.2
2006	27.7	44.7	14.3		36.7	4.5
2007	30.4	39.3	13.1		34.7	4.2
2008	24.9	41.7	12.9		34.0	4.2
2009	32.2	47.5	11.5		40.4	5.2
2010	27.9	44.8	15.6		37.1	5.1
2011	31.9	39.8	21.1		35.9	4.9
2012	31.2	40.2	21.0		35.7	4.8
2013	29.1	38.0	19.6		33.6	4.6
2014	21.7	38.0	13.3		30.3	4.3
2015	19.4	25.8	8.8		22.4	3.2
2016	16.4	19.2	4.7	10.9	16.1	2.6

Fuente: INEGI, SAT, elaboración propia

Cabe mencionar que la evasión ha sido impulsada por la mala forma de calcular y presentar los impuestos, pues ha existido una alta complejidad y como se ha mencionado, a la diversificación de impuestos que a la fecha existe; esta un número considerable de empresarios que buscan ser éticos, pero la complejidad y la carga fiscal en ocasiones los ha llevado incurrir en evasión fiscal, lo cual no es justificable, pero ayuda a comprender el problema.

Entre otras opciones, se ha propuesto que para disminuir la evasión fiscal en el ISR para personas morales el simplificar la deducibilidad de las erogaciones por costos, gastos e inversiones, usar los estados de cuenta bancario sin restricciones de montos y simplificar el procedimiento del cálculo del pago provisional. Y del ISR para personas físicas facilitar la aplicación de deducciones,

eximiendo la tenencia de comprobantes físicos y considerar los movimientos que haya en los estados de cuenta del contribuyente (SAT, 2014).

Como ya se ha mencionado, el fin de las empresas es la de obtener beneficios económicos aplicables a diferentes objetivos que ya han establecido previamente a la creación de las mismas, pero es el caso que en muchas ocasiones la carga de trabajo la tienen establecida en cumplir con la carga tributaria que existe en México, además del seguimiento de la autoridad para el cumplimiento fiscal que algunos califican como “terrorismo fiscal”, cabe mencionar que con el caos de las revisiones electrónicas es imprescindible actualmente saber bajo que términos serán sujetos a estas revisiones tributarias. Por lo que siempre será fundamental buscar estrategias de impugnación o planeación fiscal, para no terminar siendo señalados como sujetos de evasión fiscal.

Para tal efecto es imprescindible reconocer que el pago de impuestos tiene fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las cuales se desprenden leyes secundarias y reglamentos administrativos. Por ello el contribuyente no tiene una manera clara y fácil de poder enterar sus impuestos y sobre todo ya desde el punto de vista empresarial, desvían un tanto su atención para poder resolver su carga tributaria que tiene en la actualidad.

Como se puede apreciar en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria en donde se puede apreciar en el rubro de información fiscal, la gran carga de obligaciones que según el tipo de contribuyente y régimen en el que se encuentre tiene ciertas obligaciones periódicas que cumplir, lo cual implica en ocasiones confusión y hasta molestia en los empresarios, ya que resulta complejo (SAT, 2010).

Es importante conocer de donde surgen las ilegalidades tomando los conceptos que Mancilla Rendón María Enriqueta menciona en su obra Reseña de Estrategias para la impugnación Fiscal, haciendo notar que las ilegalidades surgen en dos sentidos, por una parte en vicios de forma y por otra vicios de fondo, siendo el primero las irregularidades que se dan durante la realización de un trámite o proceso legislativo y el de fondo ya son meramente los requisitos de cómo se efectúa el proceso legislativo.

En ese sentido los empresarios se enfrentan a desafíos éticos encuadrados con la autoridad fiscal, siendo los más significativos los siguientes:

- Acciones que conduzcan al establecimiento de una plataforma de respeto a la propiedad intelectual:

- Garantizar la libre competencia del mercado y evitar la formación de monopolios, articulando la legislación y las prácticas comerciales para crear un mercado atractivo de capitales.

- Establecer mecanismos para la prevención de prácticas de nepotismo y de capitalismo basado en la influencia, de tal manera que las oportunidades para invertir y participar en los mercados de bienes y servicios no se limiten al favoritismo y al tráfico de influencias.

- Asegurar un nivel adecuado de participación e intervención del gobierno en la economía como un participante con funciones definidas y delimitadas, para

garantizar un sistema de mercado rápido y gratuito, con obligaciones tributarias y fiscales.

- Proporcionar información confiable para los mercados y las transacciones comerciales, sin olvidar la transparencia de la información de las instituciones clave del gobierno.

- Políticas para la erradicación de la corrupción y el soborno, ya que estas prácticas conducen a distorsiones en el mercado.

También es necesario estudiar lo que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informa en un boletín de la serie “Lo que todo contribuyente debe saber”, en donde manifiesta cuáles son los órganos y organismos con facultad recaudatoria. De ello se extrae que originalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de cobrar las contribuciones en los términos de las leyes aplicables y de vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales (PRODECON, 2016).

Esto lo realiza, en gran medida, por medio del órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT); el SAT tiene por objeto “la realización de una actividad del Estado consistente en la determinación, liquidación y recaudación de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales”.

Sin embargo, otros órganos y organismos que no forman parte de la SHCP también tienen el carácter de autoridad fiscal con función recaudadora, por tanto, de igual forma puedan realizar acciones fiscales como el cobro de contribuciones (PRODECON, 2016).

En el ámbito federal, los principales organismos con facultad recaudadora; es decir, encargados del cobro de impuestos son:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- El Instituto Nacional para el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El IMSS y el INFONAVIT son denominados *organismos fiscales autónomos*, pues son organismos públicos descentralizados que tienen el carácter de autoridades fiscales. La principal función de estos organismos es ayudar al Estado en el ejercicio de la recaudación y administración de determinados ingresos, específicamente, aportaciones de seguridad social (PRODECON, 2016).

El otro órgano con función recaudadora, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), también ayuda al Estado en la recaudación y administración de impuestos, aunque en este caso, se trata de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que cobra y administra derechos relativos al agua. A continuación se describen con particularidad los principales órganos y organismos con facultades recaudadoras.

2.1. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP, cuya responsabilidad es aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y las morales realicen sus contribuciones de forma proporcional y equitativa al gasto público. De igual manera se encarga de asegurarse que los contribuyentes cumplan con las disposiciones fiscales y aduaneras, teniendo la facultad de realizar las auditorias, inspecciones y revisiones a los contribuyentes. De igual manera tiene la obligación de facilitar, incentivar, generar y proporcionar la información necesaria para que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria el pago de impuestos y demás contribuciones (PRODECON, 2016).

Resumiendo, las principales atribuciones del SAT, son las siguientes:

- Recaudar
- Determinar y liquidar los impuestos
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos federales
- Accesorios de acuerdo a la ley aplicable. (PRODECON, 2016).

De lo expuesto anteriormente se pudo apreciar que el SAT es una parte fundamental para la SHCP, ya que es la que efectúa todas las acciones necesarias para la recaudación de los impuestos, el boletín que se estudió menciona dos autoridades más, que para efectos de esta investigación no será necesario analizar, en virtud de que se estudia únicamente la autoridad fiscal.

2.2. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS

En el número 2 de la Serie publicada por la PRODECON (2016), se especifica que el legislador tiene la facultad de crear contribuciones mediante leyes; asimismo, en el número 4 se establece que hay leyes fiscales que establecen hechos hipotéticos (hechos imposables) que de ocurrir en la realidad, provocan el nacimiento de la obligación tributaria. Esta obligación consiste en entregar una cantidad de dinero al Estado a través de los distintos órganos u organismos fiscales con facultad de recaudación como los mencionados (SAT, IMSS, INFONAVIT, CONAGUA) que corresponda y dicho pago debe realizarse oportunamente en las fechas que indica la ley.

Pero, ¿cuánto debe pagar el contribuyente? Antes de realizar el pago del impuesto u otra contribución, se tiene que fijar la cantidad o importe exacto de dinero que el contribuyente debe entregar al Estado; a esto se le denomina “determinación de la obligación fiscal”, operación matemática encaminada a establecer dicha cantidad mediante la aplicación de las tasas establecidas en la ley para ese propósito a la base imponible (monto sobre el cual se aplica la tasa).

Por regla general en el artículo 5º. Del Código Fiscal de la Federación, corresponde a cada contribuyente realizar la determinación de las contribuciones a su cargo, en estos casos se habla de “autodeterminación”. En la autodeterminación, el contribuyente reconoce que realizó el hecho imponible y hará el cálculo para determinar la cantidad de su obligación fiscal. Posteriormente lo comunicará a la autoridad fiscal por medio de una declaración, para luego pagar la cantidad correspondiente.

De este modo, se advierte que el cumplimiento de la obligación fiscal es llevado a cabo por el propio contribuyente, pues, partiendo del principio de buena fe, la ley fiscal le permite calcular y declarar voluntariamente el monto de sus obligaciones tributarias. Si los contribuyentes pagan su adeudo, se cumple con el ciclo tributario (nacimiento, determinación, pago y extinción de la obligación fiscal), sin interferencia de la autoridad (PRODECON, 2016).

No obstante, de manera excepcional, la autoridad fiscal se encarga de determinar la contribución; naciendol así el Crédito Fiscal, que está legislado en el artículo 4º del Código Fiscal de la Federación, donde dice. “Son Créditos Fiscales los que tenga derecho a percibir el estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de sus accesorios o aprovechamientos incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus funcionarios o empleados o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena” (Federación, 2009)

En este caso, el contribuyente debe proporcionar la información necesaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de causación (fecha en que se realizó el hecho imponible). Por otra parte, existen casos en donde la autoridad efectúa la determinación de la obligación tributaria, principalmente cuando se tiene sospecha de que el contribuyente no realizó una correcta determinación de las contribuciones que le corresponden pagar.

Las autoridades fiscales, además de la facultad recaudadora, tienen también la facultad fiscalizadora mediante la cual pueden realizar actividades de investigación y control (auditorías, revisiones, inspecciones, etc.) sobre las operaciones económicas y actos de los contribuyentes, para comprobar si éstos,

en efecto, cumplieron debidamente con sus obligaciones fiscales al pagar la cantidad de contribuciones que les correspondía.

Así, las facultades de fiscalización sirven para constatar y revisar los datos presentados en la declaración del contribuyente y, en caso de existir diferencia entre lo declarado y pagado y lo que se debió declarar y pagar, la autoridad rectifica la declaración del contribuyente, dando lugar a una nueva determinación tributaria, sólo que esta vez emitida por la autoridad fiscal (PRODECON, 2016).

Esta determinación de la autoridad debe ser debidamente notificada al contribuyente para que surta efectos legales. Ahora bien, el contribuyente puede conformarse con esta nueva determinación de la obligación fiscal o puede no estar de acuerdo. En este último caso, existen diversos medios de defensa (administrativo, jurisdiccional y no jurisdiccional) a favor de los contribuyentes para resolver el desacuerdo. Sin destacar que se advierte cómo mediante los actos de los particulares, de la autoridad fiscal o de ambos coordinadamente, se establece en cada caso particular la configuración del hecho imponible, la base imponible y la cantidad de contribuciones a pagar (PRODECON, 2016).

2.3. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO FISCAL

Una vez realizada la determinación del impuesto o contribución por el propio contribuyente o por la autoridad fiscal, corresponde al primero cumplir con el pago; sin embargo, puede suceder que el particular no cumpla voluntariamente, ya sea porque considere que en alguna forma es afectado en sus derechos, o bien, simplemente por morosidad.

El pago de impuestos o contribuciones se vuelve exigible cuando el contribuyente deja transcurrir el plazo que la ley establece para su pago, sin cumplir con la obligación. Esta exigibilidad da paso al ejercicio de la facultad de cobro coactivo que tienen las autoridades fiscales como el SAT, IMSS, INFONAVIT y CONAGUA. Es decir, si el contribuyente no cumple con su obligación fiscal, la recaudación se realiza de manera forzosa (PRODECON, 2016).

Para cobrar o recaudar los impuestos y demás contribuciones exigibles de forma ineludible, las autoridades fiscales cuentan con un mecanismo propio de la materia fiscal que se llama Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) o procedimiento económico-coactivo, que no requiere de la intervención del Poder Judicial u otra autoridad jurisdiccional.

La finalidad del Proceso Administrativo de Ejecución es la resolución de la controversia, sino la recaudación de lo debido, en virtud de un crédito fiscal no satisfecho voluntaria y oportunamente por el contribuyente. Así, el Proceso Administrativo de Ejecución (PAE) se funda en la necesidad de que el Estado realice sus atribuciones (en este caso el de recaudación forzosa) en forma administrativa sin estar sujetas a las trabas y dilaciones que acarrea la intervención de los tribunales y el procedimiento judicial (PRODECON, 2016).

Se funda además en la presunción de legitimidad de las resoluciones dictadas por los órganos del Estado, presunción y a su vez, se basa en la idea de que esos órganos son en realidad instrumentos desinteresados que sólo persiguen la satisfacción de una necesidad colectiva y que actúan conforme a los mandatos de las normas legales.

Para que la autoridad pueda iniciar el PAE se deben satisfacer al menos los siguientes requisitos:

- Que exista una obligación de pago a cargo de un contribuyente determinado.
- Cuando dicha obligación no haya sido debidamente liquidada, es decir, que no se haya pagado el crédito fiscal.
- La obligación debió ser notificada debidamente al contribuyente.
- Que la obligación fiscal tenga el carácter de exigible, es decir que haya transcurrido el plazo que señala la ley para realizar el pago (PRODECON, 2016).

Cumplidos estos requisitos, la autoridad fiscal puede realizar el cobro coactivo; este procedimiento se integra por diferentes etapas: requerimiento de pago, embargo, avalúo de bienes y remate. El requerimiento de pago es la diligencia por medio de la cual, las autoridades fiscales exigen al contribuyente el pago del crédito fiscal no cubierto. Si el contribuyente paga las contribuciones debidas y los accesorios (multas, recargos), termina el procedimiento, pues se cumple con la obligación fiscal. Pero si después del requerimiento, el contribuyente no realiza el pago, se pasa a la segunda etapa del procedimiento.

La segunda etapa del Proceso Administrativo de Ejecución (PAE), el embargo, es un acto administrativo que tiene por objeto la recuperación de los créditos fiscales mediante el aseguramiento de bienes (muebles, inmuebles, negociaciones) propiedad del contribuyente o deudor. Los bienes embargados pueden ser objeto de un remate posterior, con la finalidad de recuperar los

créditos fiscales no cubiertos en su oportunidad. La tercera etapa, el remate, es el acto mediante el cual se cobra el crédito fiscal con el producto o ganancias que se obtienen de la adjudicación de bienes en subasta o almonedas (PRODECON, 2016).

2.4. LA FACULTAD DE SANCIONAR A CONTRIBUYENTES

Como se ha presentado, la exigibilidad del crédito fiscal da paso al cobro forzoso de contribuciones, sin embargo, también al ejercicio de la facultad sancionadora de la autoridad fiscal, pues se comete una infracción fiscal. Así, cuando no se pagan los impuestos o demás contribuciones que correspondan, las autoridades no sólo pueden proceder al cobro coactivo del crédito fiscal mediante el PAE, sino también pueden imponer al contribuyente una sanción económica en forma de multa (PRODECON, 2016).

El cobro forzoso que se realiza, abarca tanto a las contribuciones omitidas como a la multa que corresponda y demás accesorios, como recargos, actualizaciones y gastos de ejecución. La multa es una cantidad monetaria que se impone al contribuyente infractor como castigo y como represión a su conducta (no pagar las contribuciones que le correspondían) contraria a la ley fiscal.

Además de la multa, otros accesorios como el recargo, actualización y gastos de ejecución, a veces son también considerados como sanciones. El recargo es la cantidad de dinero que se impone al contribuyente como indemnización por no pagar a tiempo las contribuciones; su finalidad es cubrir el perjuicio o pérdida ocasionada al no pagar.

Se denominan recargos por mora al recargo que se genera cuando se incumple con la obligación sustantiva de pagar impuestos o demás contribuciones. La actualización se refiere al valor real de la cantidad que se dejó de pagar a la autoridad tributaria. Es decir, equivale a la pérdida del poder adquisitivo del peso a través del tiempo como consecuencia de la depreciación y la inflación. Las multas, los recargos y los gastos de ejecución también deben actualizarse.

Los gastos de ejecución son la cantidad de dinero que la autoridad tuvo que erogar para realizar la recaudación de manera coactiva. Por último, el llamado crédito fiscal incluye las contribuciones no pagadas, las multas, los recargos y los gastos de ejecución y las actualizaciones, por lo que el contribuyente que no cumplió con su obligación de pagar impuestos o demás contribuciones oportunamente, tendrá que pagar una cantidad mayor a lo que le correspondía por concepto de contribuciones (PRODECON, 2016).

Como conclusión de este capítulo se rescatan algunos aspectos que ayudan a reflexionar lo siguiente:

- + Mientras que el Poder Legislativo tiene la facultad de crear contribuciones, la administración tributaria tiene la facultad recaudadora; es decir, la facultad de realizar el cobro de las diversas obligaciones tributarias, conforme a las leyes.

- + Respecto de las contribuciones federales, la SHCP, a través del órgano desconcentrado SAT, es la encargada de cobrar contribuciones en los términos de las leyes aplicables, y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales. No obstante, las leyes otorgan funciones fiscales respecto de determinadas contribuciones a otros órganos u organismos denominados organismos fiscales autónomos: IMSS, INFONAVIT y CONAGUA.

- + Para cumplir con la obligación fiscal, primero hay que determinar dicha obligación. La determinación es la operación matemática encaminada a establecer la cantidad de contribuciones que corresponde pagar, mediante la aplicación de las tasas establecidas en la ley para ese propósito a la base imponible. Por regla general la determinación de la obligación fiscal corresponde al propio contribuyente (autodeterminación), pero en ocasiones es realizada por la autoridad fiscal con ayuda de la facultad fiscalizadora, especialmente cuando se tiene sospecha de que el contribuyente no realizó correctamente la determinación de contribuciones.

- + Cuando el contribuyente no paga voluntaria y oportunamente las contribuciones que le corresponden, la autoridad fiscal puede realizar la recaudación o cobro de manera coactiva, esto se realiza a través del PAE o procedimiento económico-coactivo, que no requiere de la intervención del Poder Judicial u otra autoridad jurisdiccional.

- + Cuando el contribuyente no cumple voluntaria y oportunamente con sus obligaciones fiscales comete una infracción y la autoridad fiscal le puede

imponer una sanción económica en forma de multa. También se imponen otros accesorios como recargos, actualizaciones y gastos de ejecución.

Se procede a presentar en el siguiente capítulo la investigación de campo realizada para conocer la opinión y criterios de cumplimiento de microempresarios poblanos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este capítulo se describe la metodología seleccionada y con los criterios para la realización del estudio de campo que se realizó, se incluye entre otros puntos la población, la muestra, el instrumento así como los resultados obtenidos y su respectivo análisis.

3.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Para la investigación documental se recurrió al acopio de información a través de libros sobre el tema de ética empresarial, analizando diferentes tesis presentadas de alumnos de diferentes universidades, se recurrió a direcciones electrónicas de internet, se procedió a la consulta de fuentes secundarias como periódicos, revistas, tesis, leyes y descripciones conductuales de cierto sector poblacional, cuyas conductas están basadas en una sola fe, y con características similares entre esa comunidad donde han logrado tener avances sociales, sin prejuicios y sin barreras personales, pues en ellos existe igualdad de género, respetándose unos a otros, conduciéndose en su gran mayoría con ética personal, lo cual impulsa a tener siempre presente esta forma de conducta análoga.

Se procedió al acopio de información relacionada con el tema de las fuentes citadas para posteriormente seleccionarla, analizarla y realizar con ella resúmenes, síntesis, y cuadros comparativos de la misma que permitió construir el sustento teórico de la investigación.

En base a la investigación documental que se realizó, se procedió a leer e investigar los datos necesarios para poder estructurar la información que se requiere así como a consultar fuentes que en internet se encuentran o van saliendo acorde al tema.

3.2 INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para la obtención de la información de campo se utilizó como instrumento un cuestionario por medio del cual se buscó conocer la importancia de la ética empresarial en relación con el aspecto fiscal.

Esta investigación se dirigió a dos sectores, por una parte a comerciantes que se encuentran en la informalidad económica y en segundo lugar a empresarios de microempresas; a ambos grupos se les aplicó un cuestionario con el objetivo de poder conocer la importancia que los empresarios y comerciantes informales tienen y aplican sobre la ética empresarial en relación con el tema fiscal, y si están conscientes de la existencia de este concepto, así como los motivos por los cuales si es el caso, llegan a caer en la evasión fiscal, lo cual es una forma de falta de ética empresarial.

3.3 POBLACIÓN

La población elegida comprende empresarios y comerciantes de la ciudad de Puebla, para ubicarla con claridad, se recupera información estadística que ayuda

a tener un mejor panorama; en el diario Milenio el 1 de febrero de 2016, se publica una noticia que dice:

Puebla inicia el año 2016 como el quinto estado con el mayor número de empresas en el país con 303 mil 233. Del total de unidades económicas, 290,887 cuentan con uno a 10 empleados, es decir, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) generan 95% de los empleos en la entidad.

De acuerdo con el Directorio Estadístico de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 49% de los establecimientos poblanos se encuentran en el área del comercio y emplean a 35% de los trabajadores.

En Puebla, 16.3% son establecimientos que se encuentran en el área de la manufactura y emplean al 27% de la población económicamente activa; mientras que en el área de servicio aparece el 32.9%. En Puebla, 70% de los empleados están en el sector terciario, es decir, en comercio y servicios.

Los datos del INEGI revelan que la entidad cuenta con 321 grandes empresas, es decir, firmas que brindan trabajo a 250 personas o más. Las grandes empresas representan 0.1% del total de las unidades económicas del país y emplean al 16% de la población.

Entre 2009 y 2015, en Puebla creció 10% el número de empresas, lo cual, da un promedio anual de dos%. En el mismo periodo, el número de empleos, la entidad creció 4.7% en el mismo periodo.

Durante 2009 las empresas poblanas contaban con un millón 141 mil personas ocupadas y actualmente, la cifra es de un millón 227 mil 804 personas ocupadas. (Zambano, 2016)

Puebla participa con el 6% de los establecimientos que operan en todo el país; mientras que por número de personas ocupadas, la entidad colabora con 4.1%. Por otra parte, en Puebla, los trabajadores que reciben un salario por las actividades que realizan, alcanzaron la cifra de un millón 548 mil 22 personas, cantidad que representa 61% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. . (Zambano, 2016)

De acuerdo con análisis de información laboral por estados, publicado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de la federación, un total de 258 mil personas son empleadores y representan 5% de la población ocupada.

De la población ocupada, 622 mil 64 son trabajadores por cuenta propia y representan 24% de los ocupados. En tanto, 258 mil 399 personas están ocupadas, pero no reciben pagos, cifra que representa 10% de la población económicamente activa ocupada (Zambrano, 2016).

El periódico digital e-consulta.com en un reportaje de fecha 27 de enero de 2017 informa acerca del tema, que:

Entre 2010 y 2016 se registró un incremento del 84% en el número de esas unidades económicas lo que se tradujo en un promedio de 23 mil 166 empresas nuevas cada año del sexenio que termina. El 99% de las empresas en Puebla son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), de acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (Mendez, 2017)

Según las estadísticas de ese organismo, con corte al mes de diciembre pasado, se contabilizaron en Puebla 304 mil 160 unidades económicas, es decir, empresas, de las que el 99.28% son consideradas MiPyMES. (Mendez, 2017)

La cifra representa un incremento del 84% entre el año 2010 y 2016, pues en el primer periodo se contabilizaron 165 mil unidades económicas, es decir, se crearon un total de 139 mil nuevas empresas. Lo anterior implica un promedio de 23 mil 166 empresas nuevas cada año del sexenio y 1 mil 930 cada mes, según se expone en el sexto informe de labores del exgobernador Rafael Moreno Valle, aunque no se expone cuántas de esas empresas aún operan. (Mendez, 2017)

Las micro, pequeñas o medianas empresas pueden tener alrededor de 10 personas empleadas y una facturación acotada.

De acuerdo con el documento, durante 2016, en colaboración con el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Economía, la administración estatal impulsó los sectores estratégicos de la entidad a través de 11 proyectos que apoyaron a empresas locales con una inversión de 76 millones 390 mil pesos. (Mendez, 2017)

Por otra parte, se indica que fueron implementados tres proyectos dirigidos al Impulso del desarrollo empresarial para microempresas poblanas en tres diferentes zonas: 1) Zona sur-oriente-centro; 2) Zona Metropolitana de la ciudad de Puebla y 3) Zona norte-oriente (e-consulta, 2017). (Mendez, 2017)

3.4 MUESTRA

La muestra de empresarios micro formales y de comerciantes informales fue de tipo no probabilístico por conveniencia, ya que se tomaron sujetos que cumplen los criterios de realizar su actividad en la ciudad de Puebla y ser empresarios micro o comerciantes informales y aceptaron participar voluntariamente en la investigación cuando esta se realizó. La muestra se integró con 30 personas siendo 15 microempresarios y 15 comerciantes informales.

3.5 INSTRUMENTO

Se utilizó el cuestionario como instrumento para recopilar la información sobre la opinión de los sujetos de la muestra respecto a la ética empresarial en aspectos fiscales; el cuestionario tuvo 16 preguntas con respuestas de opción múltiple, el modelo del mismo se presenta como anexo de este documento.

3.6 METODOLOGÍA

El proceso de aplicación del cuestionario requirió que una vez desarrollado se aprobara por parte del asesor de investigación y posteriormente se contactó a los empresarios y comerciantes solicitando su participación, lo cual se realizó durante tres reuniones en la comunidad Luz del Mundo en la ciudad de Puebla lo cual sucedió en la segunda quincena del mes de marzo así como a empresarios que no pertenecen a esta comunidad, se les explicó el propósito de la investigación y quienes aceptaron participar y que cumplían los criterios determinados ya descritos se les pidió respondieran el cuestionario. Los resultados obtenidos han sido organizados mediante estadística descriptiva para analizar su contenido, estos resultados se presentan en el apartado siguiente.

3.7 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan para cada una de las 16 preguntas incluidas en el cuestionario aplicado a los 15 microempresarios formales y 15 comerciantes informales las gráficas que reflejan las respuestas obtenidas y se incluye su análisis individual.

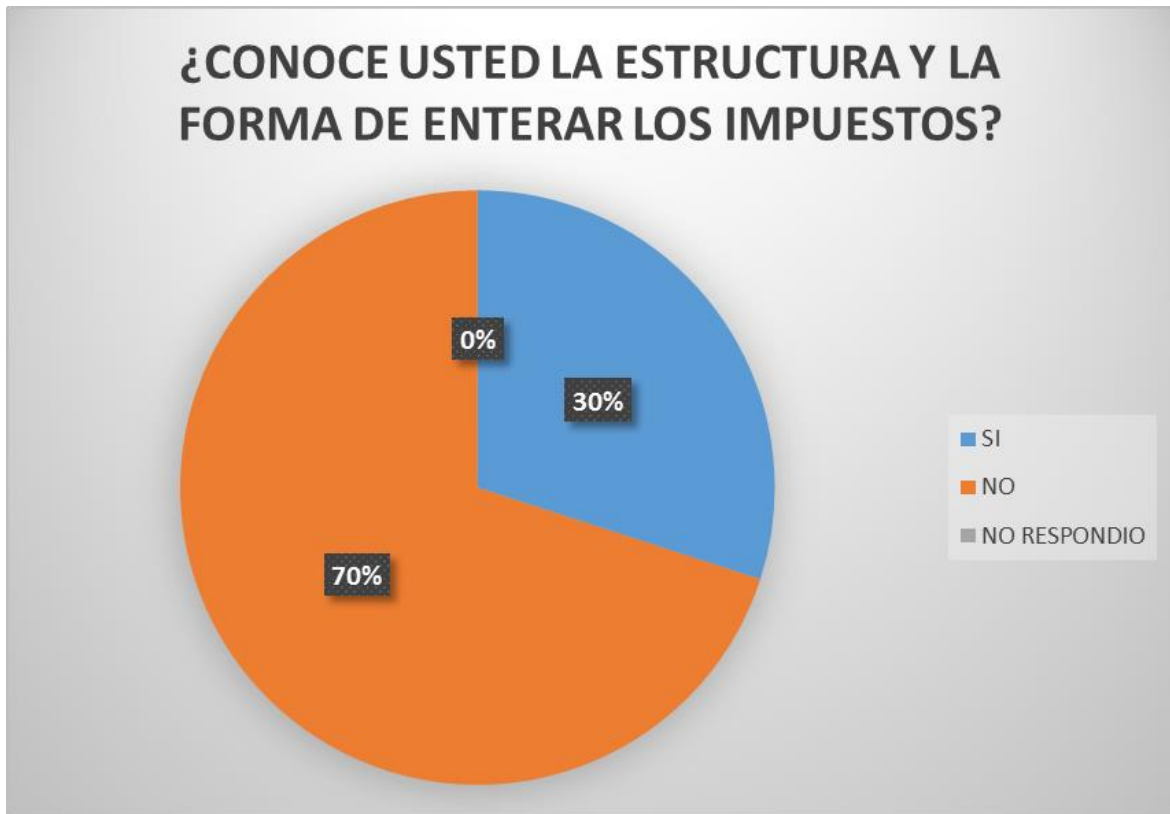
Gráfica 3.1



Fuente: elaboración de la autora.

En relación con su inscripción ante la autoridad hacendaria, el 60% respondió estar regular, mientras que el 30% dijo no estarlo y un 10% no respondió, lo cual permite suponer que no lo están.

Gráfica 3.2



Fuente: elaboración de la autora.

Las respuestas sobre el conocimiento para enterar los impuestos reflejan un alto desconocimiento, ya que el 70% responde no saberlo mientras que el 30% respondió que sí lo conoce, esto pone de manifiesto una ignorancia importante y un descuido de no aprender sobre su obligación.

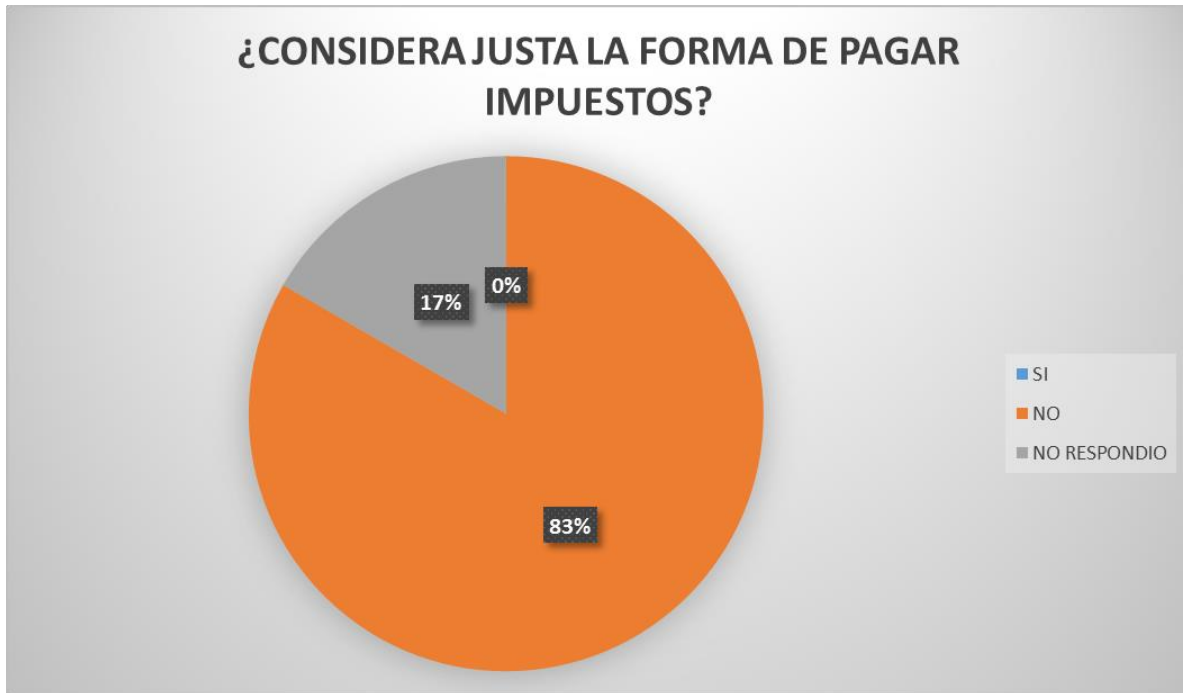
Gráfica 3.3



Fuente: elaboración de la autora.

Aunque pareciese una pregunta con respuesta obvia, se buscó identificar si existe conciencia sobre el papel de la tributación que cada ciudadano tiene y la respuesta obtenida es contundente al responder el 100% de los encuestados que no les gusta pagar impuestos.

Gráfica 3.4



Fuente: elaboración de la autora.

Respecto a su opinión sobre si les parece justa la forma de pagar los impuestos se identificó a un 17% que responde que sí le parece justa la forma en que se paga, lo cual supone un avance respecto a la pregunta anterior, aunque se aprecia un 83% que no le parece justa lo cual es una amplia mayoría.

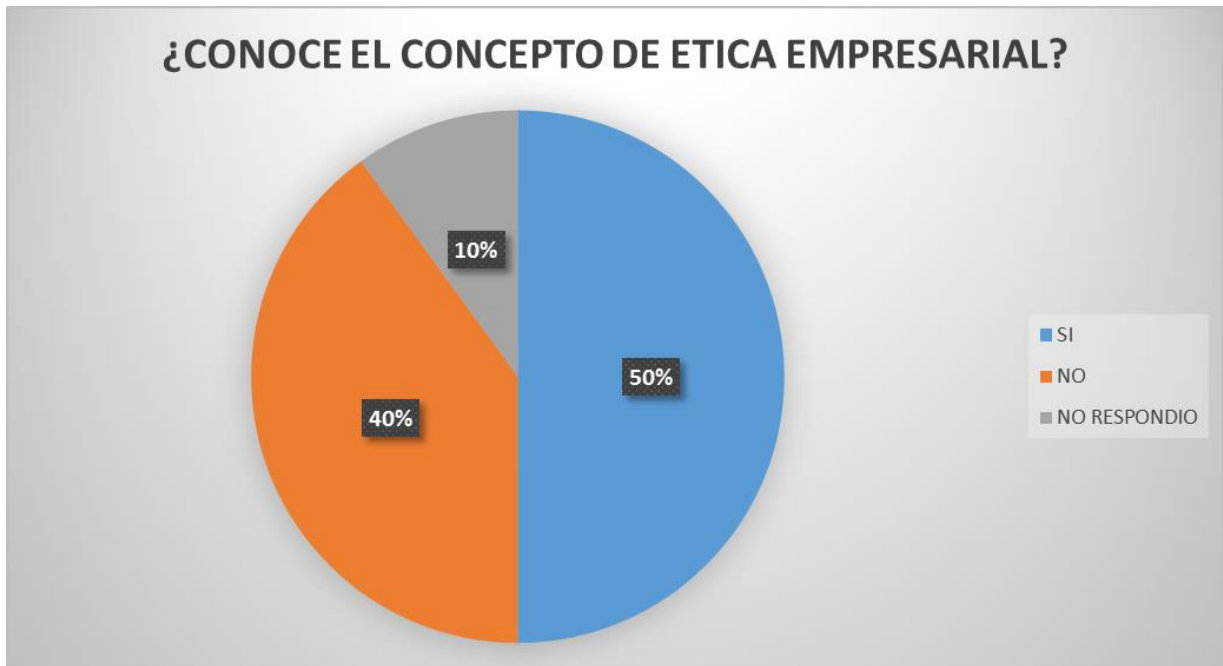
Gráfica 3.5



Fuente: elaboración de la autora.

Sobre el conocimiento sobre estrategia fiscal, el 67% respondió que sí ha escuchado sobre el concepto, lo cual resulta un porcentaje alto, mientras que claramente el 27% dijo no haberlo escuchado y el 6% se abstuvo de responder.

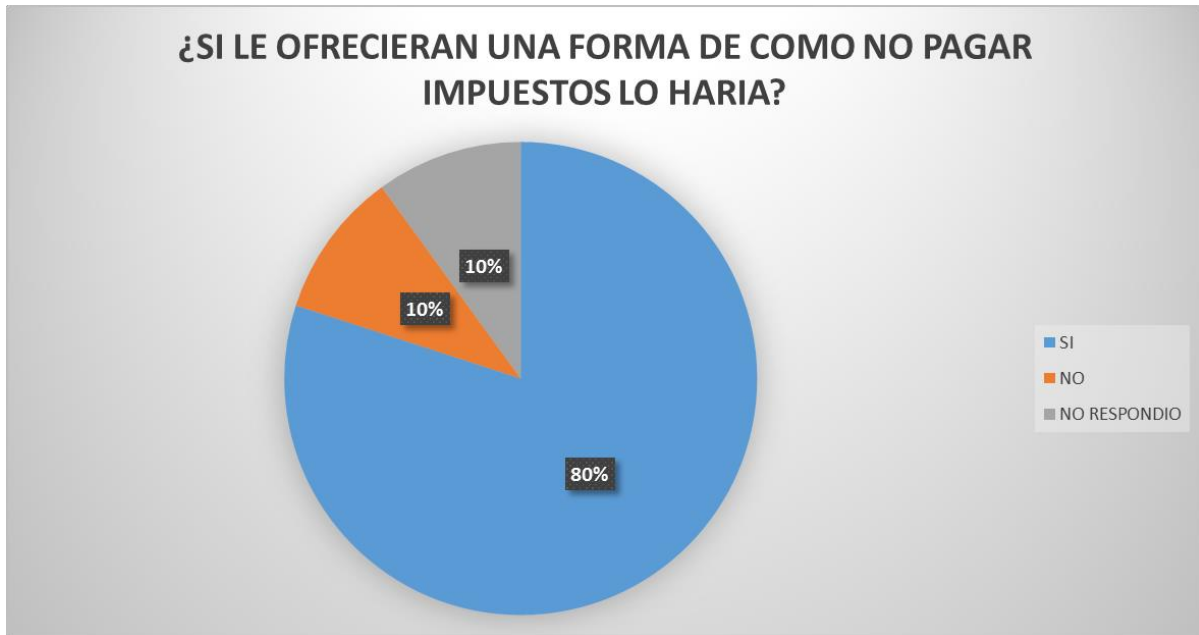
Gráfica 3.6



Fuente: elaboración de la autora.

Sobre el tema de ética empresarial, el 50%, la mitad respondió que lo conoce, mientras que el 40% que es significativo dijo no conocerlo y el 10% no respondió, lo permite suponer que no lo conocen, así que puede decirse que la mitad lo conoce y la otra mitad lo desconoce.

Gráfica 3.7



Fuente: elaboración de la autora.

Esta es una pregunta de un supuesto y es significativo que el 80% de los participantes respondió que si pudiera no pagar impuestos lo dejaría de hacer, sólo un 10% dijo que no dejaría de hacerlo.

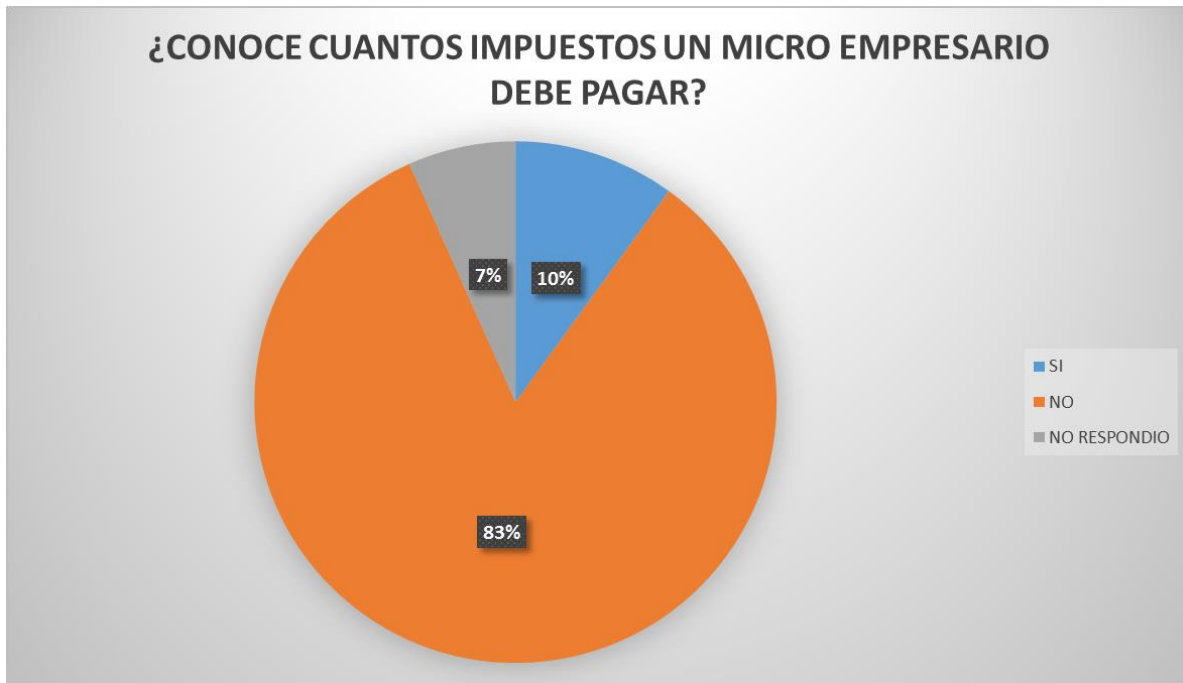
Gráfica 3.8



Fuente: elaboración de la autora.

Otra pregunta que parecería obvia en su respuesta nuevamente permite corroborar la conciencia y disposición de los empresarios sobre el cumplimiento moral de su obligación y se encontró que para el 93% no le gusta pagar impuestos.

Gráfica 3.9



Fuente: elaboración de la autora.

Otra forma de preguntar sobre el conocimiento de sus obligaciones se aprecia en esta pregunta, encontrando que el 83% no conoce cuántos impuestos debe pagar un microempresario, una vez más se confirma el alto grado de ignorancia sobre el tema.

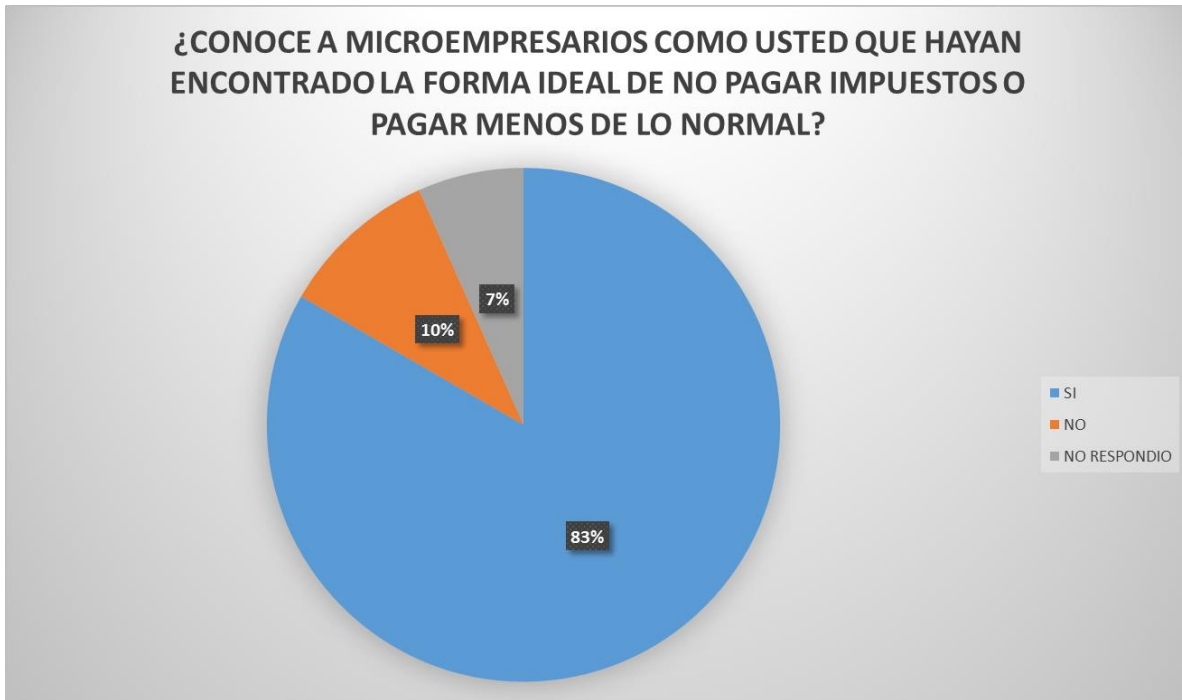
Gráfica 3.10



Fuente: elaboración de la autora.

Y visto desde otra pregunta, el 93% responde que de serle posible no tiene disposición a pagar impuestos, cifra significativa sin duda.

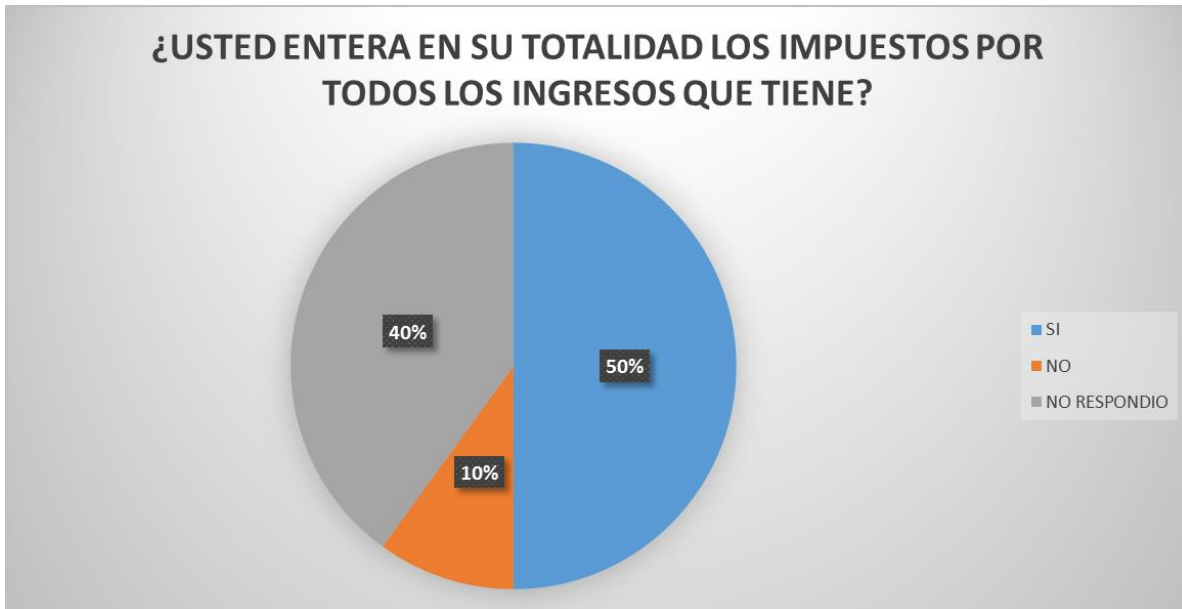
Gráfica 3.11



Fuente: elaboración de la autora.

Respecto a si conocen empresarios que han encontrado formas de evadir impuestos el 83% responde que conoce a empresarios que lo hacen, sólo el 10% no los conoce.

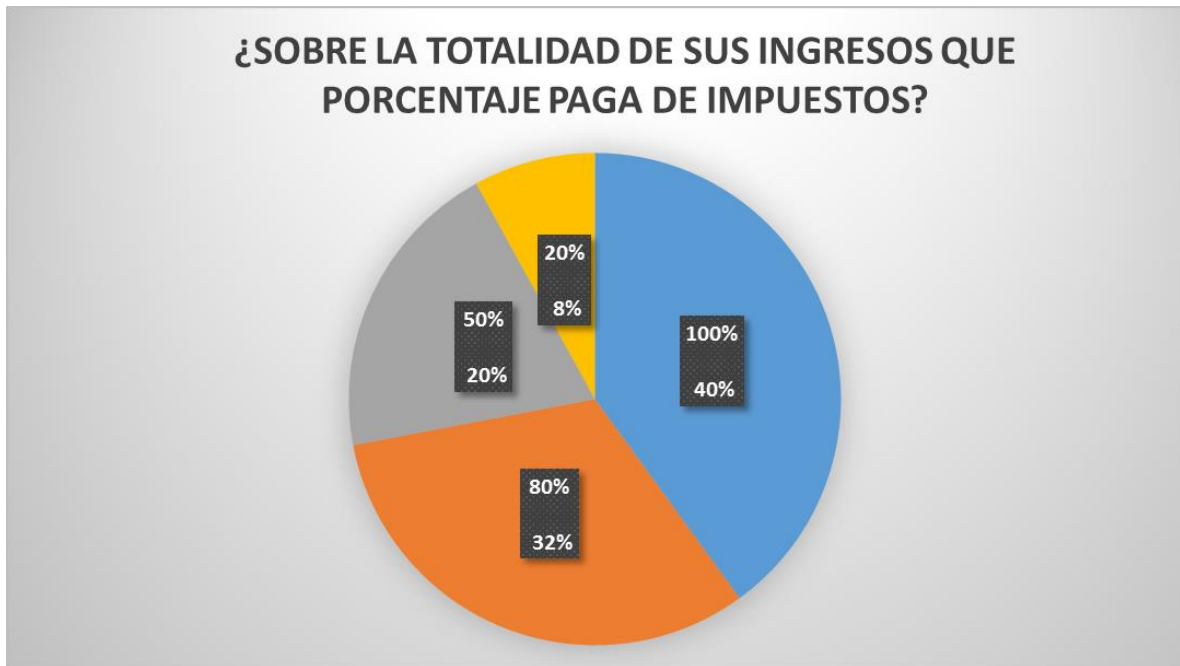
Gráfica 3.12



Fuente: elaboración de la autora.

Sobre el cabal cumplimiento de sus obligaciones sólo el 50% responde que entera la totalidad de los impuestos mientras que el 40% no respondió lo que permite suponer que no lo hace y el 10% dijo no hacerlo, así que las respuestas se dividen por mitad, los que cumplen y los que no cumplen.

Gráfica 3.13



Fuente: elaboración de la autora.

La Gráfica 3.13 muestra el desconocimiento de los microempresarios respecto al porcentaje que pagan de impuestos; el 40% señala que paga el 100% de sus ingresos, el 32% que el 80% mientras que la mitad de ellos, el 20% dijo pagar el 50% y sólo el 8% el 20%, que sería la cifra más cercana a su obligación por ser microempresarios.

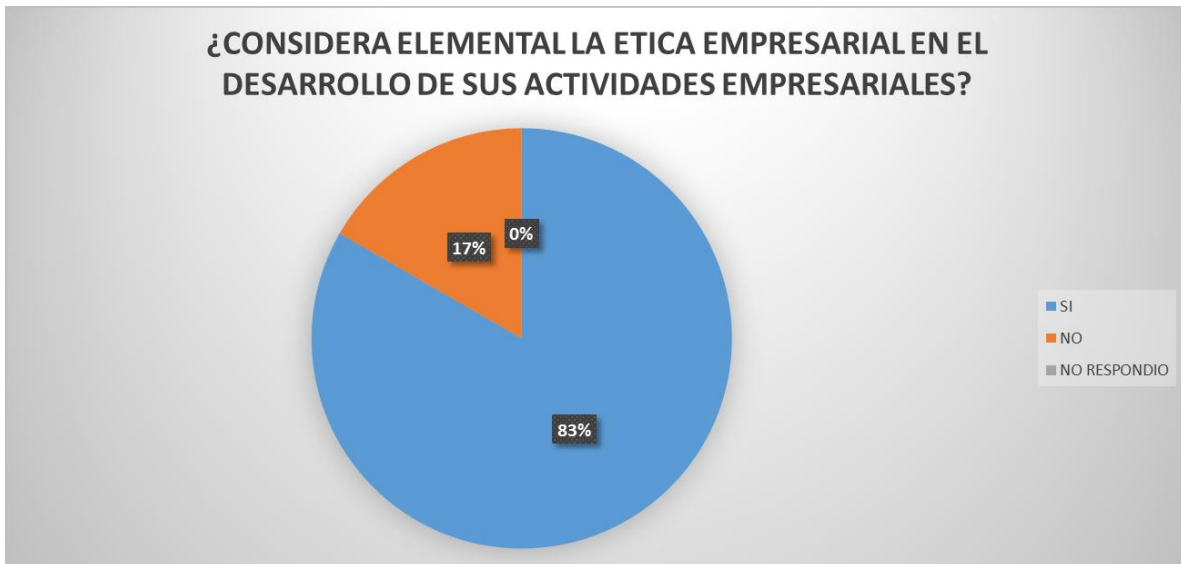
Gráfica 3.14



Fuente: elaboración de la autora.

Una pregunta ilustrativa que se manifiesta en la respuesta, el 90% de los encuestados responde que si las tasas fueran más bajas pagaría la totalidad de sus impuestos, lo cual refleja disposición.

Gráfica 3.15



Fuente: elaboración de la autora.

En cuanto a la ética empresarial como elemental de la práctica de negocios, el 83% responde que lo es, mientras que para el 17% no, dato relevante para un porcentaje no menor, la ética no sea relevante o elemental.

Gráfica 3.16



Fuente: elaboración de la autora.

Y sobre las consecuencias que desencadena el no pagar impuestos, el 77% respondió que sabe lo que podría pasarle mientras que el 23% responde no conocerlo.

3.8 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como se ha podido revisar las preguntas se refieren al conocimiento de las obligaciones fiscales, a los conceptos y opiniones sobre la ética empresarial y se relacionan sobre el cumplimiento y disposición de los encuestados al entero real de sus impuestos; como hallazgos del estudio se encontró que el 60% está inscrito ante el SAT, pero el 70% no conoce como enterar los impuestos; en cuanto a la conciencia sobre el papel de la tributación que cada ciudadano tiene, al 100% de los encuestados que no les gusta pagar impuestos; y la opinión sobre si les parece justa la forma de pagar los impuestos solo al 17% le parece justa. En cuanto al

conocimiento sobre estrategia fiscal, el 67% respondió que sí ha escuchado sobre el concepto.

Respecto a ética empresarial, el 50%, la mitad respondió que lo conoce, pero el 80% de los participantes respondió que si pudiera no pagar impuestos lo dejaría de hacer, y al 93% no le gusta pagar impuestos. El 83% no conoce cuantos impuestos debe pagar un microempresario, y el 93% responde que de serle posible no tiene disposición a pagar impuestos, el 83% conocen empresarios que han encontrado formas de evadir y sólo el 50% responde que entera la totalidad de los impuestos; aunque se destaca que el 90% de los encuestados responde que si las tasas fueran más bajas pagaría la totalidad de sus impuestos, y sobre la ética empresarial como elemental de la práctica de negocios, el 83% responde que lo es, mientras que para el 17% no, y sobre las consecuencias que desencadena el no pagar impuestos, el 77% respondió que sabe lo que podría pasarle mientras que el 23% responde no conocerlo.

En resumen, se aprecia un fuerte desconocimiento de las obligaciones fiscales en general, un rechazo hacia el cumplimiento de las obligaciones y un concepto poco claro y dispuesto hacia la ética empresarial del cumplimiento de su obligación tributaria.

3.9 ESTADO DEL PROBLEMA

Con los resultados obtenidos en el estudio de campo, la hipótesis enunciada como “los beneficios al aplicar razonablemente la ética empresarial el fisco obtendría una mayor recaudación y el empresario tranquilidad fiscal al pagar impuestos de

manera equitativa y proporcional. Además de lograr crear una cultura en el país en cuanto al entero de impuestos, pues al haber una aplicación correcta de lo recaudado el empresario estaría completamente satisfecho sobre el fin de sus impuestos”, se considera que se comprueba parcialmente, ya que si se aplica un proceso de ética sobre obligaciones fiscales se abonaría a aumentar la recaudación y se avanzaría en la creación de una cultura tributaria.

Una vez analizados los resultados obtenidos, a partir de los hallazgos se generan algunas ideas a nivel de propuesta para avanzar en el proceso de fortalecimiento ético de los empresarios.

PROPUESTA

Ante los hallazgos y aprendizajes de la investigación, se propone realizar una mayor difusión y concientización por parte de la autoridad hacia los empresarios, en el tema mediante la promoción de programas en las diferentes dependencias de gobierno, instituciones educativas, colegios de las diferentes ramas profesionales, e implementando un programa de certificación tanto de empresas como de empresarios y profesionistas que prestan sus asesorías en el tema, por medio de los cuales se califiquen o “certifiquen” como 100% éticos. Una vez implementados estos programas entonces ir analizando los resultados con el fin de reforzar en los sectores que así lo requieran.

Realizar este trabajo de concientización desde los hogares, infundiendo valores y sobre todo vigilar la práctica de los mismos, así como el civismo ético en las escuelas, implementando programas de valores y midiendo el resultado de la aplicación de los mismos en esos niveles educativos.

Se propone hacer la invitación a profesionales interesados en el área a realizar publicaciones en las diferentes áreas de comunicación, realizando la difusión de estos conceptos, buscando que se invite a los que rodean a practicar la ética basada en valores. En esa lógica se sugiere hacer llegar propuestas escritas a los diferentes organismos empresariales como son las cámaras y asociaciones empresariales y de profesionistas afines al tema para su difusión.

De igual manera proponer que los profesionistas prestadores de servicios también se sometan a la certificación pues no se ignora que ellos cuentan con

códigos de ética y que recientemente en el ámbito fiscal han sido estudiados, actualizados y difundidos, para que logren la calificación de profesionistas 100% éticos.

CONCLUSIONES

Mediante esta investigación se ha podido analizar que es de importancia que se conozca y comprendan los conceptos básicos de ética empresarial, empresario, autoridad y valores, ya que al carecer del conocimiento de esto son bases negativas que van llevando al empresario a la evasión, además de que el profesionista también forma parte de esta situación, pues si no tiene bien reforzado estos conceptos también se vuelve cómplice de este fenómeno de evasión fiscal, que tiene como resultado el incremento de esa mala práctica; mientras que por el contrario, si se pueden comprender y asimilar, las conductas y criterios de los empresarios estarán basadas en un enfoque de bien común.

Es importante tomar en cuenta que las Asociaciones Religiosas en General juegan un papel importante en la formación de valores de las personas que forman parte de las mismas, ya que se inculcan ciertos Valores y principios que en su mayoría son positivos para la Sociedad, aunque si se debe cuidar el tema de mantener separado estos dos rubros, puesto que la religión y los Valores se imparten en las casas y en los templos, y se refuerzan en las instituciones educativas que en nuestro País existe el Estado Laico.

Los conceptos de autoridad fiscal y evasión fiscal, fueron básicos para la elaboración de esta investigación, pues al estar enfocados en el ámbito empresarial mucho tiene que ver con la relación de empresario y autoridad fiscal.

Mediante la propuesta que se presenta se busca concientizar a los empresarios sobre que es tiempo ya de actuar sobre el asunto, pues se vive una

situación de cambio, cada día se experimenta y se percibe un ambiente de incertidumbre económica, motivo por el cual es de suma importancia que ya se tomen decisiones al respecto.

Los profesionistas en los diferentes ámbitos, deben estar conscientes que al realizar las asesorías correspondientes en el área estas deben estar apegadas al código de ética que deben estar practicando, mediante una mayor preparación, actualización y profesionalización en el ámbito fiscal y empresarial. con relación a los demás profesionistas que no ejercen sus actividades con ética; también es importante difundir los valores y deberes que como ciudadanos y como profesionistas tienen que aportar al gasto público a través del pago de impuestos.

El empresario debe comprender los aspectos relevantes y sobre todo estar concientizado de los resultados que estos están provocando, pues existe un ambiente de incertidumbre fiscal.

Uno de los hallazgos de la investigación de campo es que se pudo observar que no existe una conciencia clara sobre las consecuencias y peligros que implica el practicar la evasión de impuestos, pues si así fuera el empresario buscaría una asesoría profesional, pero ante todo ética, con el fin de tener una administración más eficaz en su negocio.

Logramos investigar en las conversaciones que se tuvieron con empresarios de la Iglesia La Luz del Mundo, que la doctrina (enseñanza) como ellos lo llaman y que es impartida en su alta Jerarquía por el Apostol de Jesucristo Naason Joaquin Garcia, se exhorta a respetar en todo momento a las Autoridades, y que son una Iglesia totalmente Institucional, ya que no pertenecen a ningun

Partido Político, únicamente respetan a los gobiernos que al decir de ellos son Autoridades materiales puestas por Dios, por lo que tienen la enseñanza de respetar las leyes.

Los resultados reflejan que a pesar de tener un conocimiento sobre las consecuencias de la evasión fiscal, el empresario decide correr el riesgo en complicidad con el profesionista que lo asesora o bien operar como si no estuviera expuesto a la obligación y a las consecuencias de su incumplimiento.

Sin duda que el tema de la ética, la moral, los valores son parte de la responsabilidad social de los empresarios, por ello se debe promover una campaña al respecto como se mencionó, los beneficiarios serán todos, ciudadanos, empresarios y autoridad.

REFERENCIAS

Álvarez, D. y De La Torre, J. (2004): 100 preguntas básicas sobre ética de la empresa, Madrid: Dickinson.

Barajas Sara (2013). Ética empresarial: un activo intangible. Consultado el 6 de febrero de 2017, recuperado de: <http://www.forbes.com.mx/etica-empresarial-un-activo-intangible/#gs.TWuKH44>.

Berea Internacional (2017). La honra es para Dios, dice su apóstol Naasón Joaquín en segundo templo visitado. Consultado el 21 de enero de 2017 recuperado de: <http://bereainternacional.com/la-honra-dios-dice-apostol-naason-joaquin-en-segundo-templo-visitado/>.

BBVA (2015). La transparencia empresarial empieza a ser muy importante de cara a clientes, socios y accionistas, cómo se puede implantar. Consultado el 4 de febrero de 2017, recuperado de: <http://www.bbvacontuempresa.es/a/que-es-la-transparencia-empresarial-y-puede-implantarse>.

Bernal Ladrón de Guevara Diana et al. (2011). Panorama de los contribuyentes en México, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, México: PRODECON.

CCE (2015). Código de integridad y ética empresarial, documento en PDF. Consultado el 27 de enero de 2017, recuperado de: <http://cce.org.mx/ciem/Codigo-de-Integridad-y-etica-Empresarial.pdf>.

CS Intranet (2017). Competencias profesionales y compromiso. Consultado el 12 de enero de 2017, recuperado de:

[http://csintranet.org/competenciaslaborales/index.php?option=com_content
&view=article&id=152:compromiso&catid=55:competencias.](http://csintranet.org/competenciaslaborales/index.php?option=com_content&view=article&id=152:compromiso&catid=55:competencias)

Definición (2017). Definición de respeto. Consultado el 12 de enero de 2017, recuperado de: <http://definicion.mx/respeto/>.

e-consulta (2017). Consultado el 12 de marzo de 2017, recuperado de: <http://www.e-consulta.com/nota/2017-01-27/economia/el-99-de-las-empresas-en-puebla-son-micro-pequenas-y-medianas>.

González Susana (2016). La corrupción cuesta a México 10% del PIB, dicen empresarios. Consultado el 31 de enero de 2017, recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/18/economia/020n1eco>.

Guadalupe, I. R. (2007). Ética y valores profesionales reencuentro.

Ibarra Rosales, Guadalupe; (2007). Ética y valores profesionales. Reencuentro, agosto, 43-50.

ITESM (2013). Estudio de evasión global de impuestos, México: ITESM.

Joaquín Flores Samuel (2016). Biografía y noticias. Consultado el día 01 de abril de 2016, recuperado de: <http://apostolsamueljoaquinflores.blogspot.mx/p/su-pensamiento.html>.

Joaquín Flores Samuel (2012). Doctor Honoris Causa de Iberoamérica. Consultado el 21 de enero de 2017, recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=uve_2gT-L3Y.

Mancilla Rendón, María Enriqueta; (2013). Reseña de estrategias para la impugnación fiscal. Teoría y práctica del litigio en México. *Vniversitas*, Julio-diciembre, 373-382.

Meneses Nancy (2014). Consultado el 31 de enero de 2017, recuperado de: <http://es.slideshare.net/nmeneses96/mapa-conceptual-sobre-tica-y-moral>.

Michoacán 3.0 (2016). Empeora la corrupción en México. Consultado el 26 de enero de 2017, recuperado de: <http://revoluciontrespuntocero.com/empeora-la-corrupcion-en-mexico-7-de-cada-10-mexicanos-infografia/>.

Ortego Javier (2012). Principios éticos de la empresa. Consultado el 2 de febrero de 2017, recuperado de: <http://www.circuloeconomiaalicante.com/blog/principios-eticos-de-la-empresa-2/>.

Perrone, Claudia María; Reppold Filho, Alberto Reinaldo; Engelman, Selda; (2013). Desafíos contemporáneos de la ética y de la moral en las organizaciones. *Invenio*, noviembre, 33-47.

PRODECON. (2016). Todo lo que el contribuyente debe saber. Documento en PDF. Consultado el 24 de noviembre de 2016, recuperado de: [http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Cultura%20Contributiva/publicaciones/junio6/files/downloads/todo_loq_contribuyente_junio\[2\].pdf](http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Cultura%20Contributiva/publicaciones/junio6/files/downloads/todo_loq_contribuyente_junio[2].pdf).

Rodríguez Mejía Gregorio (2003). El Fisco, Boletín Mexicano de Derecho Comparado No. 106. Consultado el 3 de febrero de 2017, recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bmd/article/view/10526>

SAT (2014). Informe tributario y de gestión 2014, tercer trimestre, México: Servicio de Administración Tributaria.

SAT (2010). Obligaciones Fiscales. Consultado el 2 de febrero de 2017, recuperado de: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/obligaciones_fiscales/Paginas/default.aspx.

Significados (2017). Valores éticos. Consultado el 26 de enero de 2017, recuperado de: <http://www.significados.com/valores-eticos/>.

Thompson Iván (2012). Definición empresario. Consultado el 11 de enero de 2017 recuperado de: <https://www.promonegocios.net/empresa/definicion-empresarios.html>.

Vargas Cordero, Zoila Rosa; (2004). Desarrollo moral, valores y ética; una investigación dentro del aula. *Educación*, 91-104.

Zambrano Jaime (2016). Consultado el 12 de marzo de 2017, recuperado de: http://www.milenio.com/estados/Puebla-unidades-economicas-pais-mil_0_675532667.html.

ANEXO

CUESTIONARIO APLICADO A MICROEMPRESARIOS PUEBLA

Nombre:

Giro del negocio:

Ubicación del negocio:

Instrucciones: Subraye la respuesta que aplique en su caso, las preguntas son con respecto al negocio o actividad empresarial que realiza.

1. ¿Está dado de alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT)?
 - a) Sí
 - b) No

2. ¿Conoce la estructura y la forma de enterar los impuestos?
 - a) Sí
 - b) No

3. ¿Le gusta que de sus ganancias se paguen varios impuestos?
 - a) Sí
 - b) No

4. ¿Considera justa la forma de pagar impuestos?
 - a) Sí
 - b) No

5. ¿Ha escuchado hablar del concepto “estrategia fiscal”?
- a) Sí
 - b) No
6. ¿Conoce el concepto de ética empresarial?
- a) Sí
 - b) No
7. ¿Si le ofrecieran una forma de cómo no pagar impuestos lo haría?
- a) Si
 - b) No
8. ¿Le gusta pagar impuestos?
- a) Sí
 - b) No
9. ¿Conoce cuántos impuestos un microempresario debe pagar?
- a) Sí
 - b) No
10. ¿Si tuviera la facilidad de no pagar impuestos estaría dispuesto a hacerlo?
- a) Sí
 - b) No
11. ¿Conoce a microempresarios como usted que hayan encontrado la forma ideal de no pagar impuestos o pagar menos de lo normal?
- a) Sí
 - b) No

12. ¿Entera en su totalidad los impuestos por todos los ingresos que tiene?

- a) Sí
- b) No

13. ¿Sobre la totalidad de sus ingresos que porcentaje paga de impuestos?

- a) 100%
- b) 80%
- c) 50%
- d) 20%

14. ¿Estaría dispuesto a pagar impuestos en su totalidad si las tasas impositivas fueran más bajas?

- a) Sí
- b) No

15. ¿Considera elemental la ética empresarial en el desarrollo de sus actividades empresariales?

- a) Sí
- b) No

16. ¿Conoce las consecuencias que le acarrearía el hecho de no pagar impuestos?

- a) Sí
- b) No

Muchas gracias por su apoyo.

“ÉTICA REQUERIDA EN LOS EMPRESARIOS”

Es importante analizar y estudiar el tema de la Ética Requerida en los Empresarios, ya que estamos viviendo en una etapa mundial en la cual las tasas impositivas son excesivas y diversas, lo cual ocasiona que la mayoría se olvide de sus Valores para evadir en lo posible el pago de Impuestos. La Corrupción sin duda es un factor determinante en el aumento de la evasión fiscal.

Sin embargo es conveniente tomar en cuenta que están haciendo en la actualidad Asociaciones Religiosas, destacando a La Luz del Mundo, cuyo Director Internacional D.H.C. Naasón Joaquín García, con su doctrina (enseñanza) sin imposición y solo por convicción, logra establecer entre sus seguidores, respeto a todas las autoridades, sin excepción de Partidos Políticos ni diversidad de pensamientos. Simplemente exhorta en todo momento a los integrantes de esa Asociación Religiosa, a anteponer ante todo la obediencia al mandato de Dios, lo cual conduce a que las personas se acostumbren a cumplir con sus deberes como ciudadanos.

Existen varios estudios comprobados con estadísticas y de fuentes confiables, en los cuales nos refleja la realidad de la Falta de Ética Empresarial, cuyos resultados son los índices de corrupción y de Evasión fiscal.